



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

12-XII-94

NÚM. 76

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 63  
celebrada el día 21 de noviembre de 1994.

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la aparición de un brote de fiebres tifoideas en la localidad de Torrecilla.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los fines de la depuradora de aguas residuales de Sajazarra.

Del Diputado regional señor González Sáenz, relativa a la prolongación del Colector del Bajo Iregua.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la construcción urgente del Polígono Industrial de Santo Domingo de la Calzada. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa al comienzo de la construcción del Polígono Industrial de Santo Domingo de la Calzada. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa al proceso de financiación de la Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a la posición del Presidente del Consejo de Gobierno en el debate del Comité de las Regiones celebrado el día 15 del presente mes.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a concesión de los Fondos Europeos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a las gestiones que piensa realizar el Presidente del Gobierno Regional con el fin de aumentar la dotación presupuestaria para la Universidad de La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

#### INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno en base a las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 1990.

#### MOCIONES.

Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para realizar una política hidráulica global.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a una mayor integración social de los ciudadanos riojanos afectados por sordera.

**SESIÓN PLENARIA Nº 63**  
**CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE**  
**DE 1994**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día les comunico que ha sido modificado el contenido inicial del mismo porque la Mesa de la Cámara recibió dos escritos. Uno del señor Fraile Ruiz comunicando que deseaba posponer la pregunta dirigida al Presidente del Gobierno para un próximo Pleno, relativa a los criterios de reparto de los fondos de cohesión de la Unión Europea; y otro escrito del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, significando su imposibilidad de asistir a este Pleno de hoy, por tener un acto oficial al que asistir fuera de La Rioja, y, por lo tanto, tampoco podrían ser contestadas en esta tarde las preguntas del Diputado señor Bustillo Cañas referentes al polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada. Ambas quedan postpuestas para un próximo Pleno.

Entramos en el Orden del Día con la pregunta que formula el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la aparición de un brote de fiebres tifoideas en la localidad de Torrecilla en Cameros.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Este pasado verano apareció un brote de fiebres tifoideas en la localidad de Torrecilla. Es por ello por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno riojano para que estos hechos no se repitan? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Responde el Consejero

de Salud, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Señor Olarte Arce. Bueno. Señalarle que el brote al que hace alusión, que efectivamente se localizó el pasado verano en el municipio de Torrecilla en Cameros, tuvo como causa el microorganismo productor de la fiebre tifoidea, que es la "salmonela tphi", y que va unido a una contaminación fundamentalmente de carácter hídrico, y que en este caso se debe a una contaminación de una fuente pública del Ayuntamiento de Torrecilla.

Como es habitual que en el Parlamento se hagan intervenciones, o preguntas, o peticiones de información, dirigidas a materias que corresponden a otras Administraciones, señalarle que la responsabilidad inicial en esta materia, la responsabilidad de abastecimiento de agua en condiciones de potabilidad, es una competencia que viene atribuida a las Corporaciones Locales. Por tanto en el caso de Torrecilla en Cameros, en el caso del término municipal, a la propia Corporación Local; por lo que posiblemente quizás esta pregunta la tendría que haberla efectuado su Grupo Parlamentario, a través de su Grupo municipal correspondiente en este municipio, ante esa Corporación Local.

Señalar que las medidas que están previstas de realización para evitar estas actuaciones son sin duda el impulso de los programas de salud establecidos en este ámbito, que no son otros que el programa de control sanitario a establecimientos alimentarios, el programa de educación sanitaria de manipuladores de alimentos -dadas también las características de esta enfermedad que puede inducir también la transmisión por vía alimentaria-, y, finalmente -y de forma más importante sin duda-, el programa de control sanitario de aguas para consumo que se viene realizando por parte de la Comunidad y que tiene una especial incidencia a partir del año 1993. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Usted, señor Consejero, no puede eludir su responsabilidad. Estas cosas ocurren cuando el máximo responsable de la salud pública riojana es un abogado laboralista. Y estos brotes, señor Consejero, de enfermedades transmitidas por agua, son anunciados y esperados ¡y usted lo sabe! ¿Por qué?

Primero. En los Boletines epidemiológicos que publica su propia Consejería, aparecen y se reconocen dos datos. Uno. En los municipios pequeños el agua no se clora, o se clora mal. Y dos. La tasa de enfermedades diarreicas normalmente transmitidas por agua, es en La Rioja superior a la media nacional.

Segundo. En 1992 usted suprimió veintiocho puestos de farmacéuticos, que trabajaban y controlaban el agua de todos y cada uno de estos municipios de La Rioja. A cambio de esto dejó -por ejemplo- para todo Logroño y La Rioja Centro, de Ausejo a Navarrete con las sierras, a tan sólo cinco farmacéuticos; de los cuales además uno se encuentra en los servicios centrales de la Consejería desempeñando un puesto de responsable, y otro puesto de los cinco, al producirse una excedencia voluntaria, ha decidido no cubrirlo. Será, porque no hace falta. También en estas fechas, y para ahorrarse no ya el chocolate, sino la envoltura del chocolate del loro, dejó de cubrir las plazas de veterinarios y farmacéuticos, cuando éstos cogen sus vacaciones.

Tercero. En 1993 usted pasó toda la salud pública medioambiental a la Dirección General de Consumo, para darle contenido a una Dirección General casi vacía, y en la que como Director General figura un veterinario que se supone podía tener experiencia

en salud pública, pero que los últimos cinco años ha estado trabajando en ganadería.

Cuarto. En su Consejería, en la Dirección General de Consumo, en su revista "Información de consumo", se reconoce que se trabaja por campañas, que duran unos meses y luego se olvidan hasta el año próximo. Parece ser que ignoran en la Dirección General de Consumo, que en salud pública hay que trabajar de forma continuada.

Y por tanto, señor Consejero, si analizamos los cuatro puntos: Primero. Formación suya en salud pública. Segundo. Situación de La Rioja en el tema del agua. Tercero. La reducción de los profesionales farmacéuticos y su paso a la Dirección General de Consumo. Y cuarto. Esta forma de trabajo en campañas aisladas, el brote de fiebres tifoideas en Torrecilla -como se puede dar en otro lugar- estaba anunciado. Y de no cambiar el Consejero, el número de farmacéuticos y la forma de trabajo, estos brotes se van a volver a repetir. Y los riojanos y nuestros visitantes de turismo rural seremos los españoles que más veces acudamos a la taza. En algo debemos ser los primeros. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Tiene el señor Consejero turno de respuesta.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señor Olarte. ¡Mire, señor Olarte! Si yo me pongo a su altura le tendría que contestar, que tendrán que elegir un mejor candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma; porque con la condición profesional que tiene, difícilmente va a poder ser responsable de la Administración de La Rioja si tiene voluntad para ello. Pero no me quiero poner a su altura. Porque ¡mire! No hay mayor forma de discriminación, quizás la más despreciable -perdóneme por la expresión-, que la del clasismo ¿eh?, la que diferencia a las personas en función de un pseudoconoci-

miento intelectual, al cual usted a veces alude. Y yo también le tendré que aludir que desconozco cuáles son sus méritos profesionales, para que se ponga por encima del bien y del mal y de otros profesionales o de otras personas que estamos aquí no como abogados laboristas ¿eh?, estamos aquí simplemente como personas que tenemos interés en el servicio público, que creemos en ello, ¿eh? Y en función de ese interés intentamos hacerlo tan bien o tan mal, como somos capaces. ¡Exclusivamente eso! Por lo tanto me gustaría que evitara esas alusiones, que simplemente demuestran su talla intelectual que es más bien escasa.

En segundo lugar. ¡Mire, Señoría! Un mes antes, un mes antes de que se detectaran los brotes... -No me pregunta usted qué actuaciones se han llevado, pero se las tendré que decir-. Es decir, el día 21 de julio -y consta en las certificaciones correspondientes del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros- se le manifiesta a este Ayuntamiento, que están incumpliendo la actuación correspondiente a las condiciones de potabilidad de sus fuentes públicas, que son ocho, que están ubicadas en las proximidades o en el propio núcleo urbano, y cuatro de ellas en fecha 21 de julio no cumplen la normativa correspondiente, porque no están conectadas a la red, o no tienen la correspondiente cloración. Y cuatro de ellas incumplen también, porque tienen condiciones microbiológicas que detectan parámetros superiores a los admisibles legalmente. Es decir, que un mes antes de este hecho ya se le ha advertido al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, que, por cierto -si usted no recuerda, se lo recuerdo yo-, ya ha sido sancionado con anterioridad por estos hechos de suministro de agua en condiciones inadecuadas, y en concreto se le ha sancionado con una multa de dos millones de pesetas en el año 1991. Se lo recuerdo para su conocimiento, por si acaso lo ha olvidado.

En segundo lugar. En el 7 de septiembre,

que es la fecha en la que se tiene conocimiento de los hechos, el mismo día 7 de septiembre, se procede por parte de los técnicos, que son evidentemente los profesionales que actúan en esta materia a partir de la Dirección General de Consumo, a la clausura, al cierre de las fuentes correspondientes; e inmediatamente en la misma fecha se conecta a la red de agua potable, de la red de abastecimiento público del Ayuntamiento de Torrecilla.

Cuando hay un problema en una fuente pública, se recomiendan tres cosas por parte de la Consejería. O que se conecte -como se ha conectado- a la red de abastecimiento de agua del propio municipio, o, en segundo lugar, que se instale un clorador propio para esa fuente, o, en tercer lugar, que se coloquen indicaciones o carteles que adviertan al potencial usuario, de que el agua que consumen en esa fuente no es potable. Ésas son las tres recomendaciones que se efectuaron con un mes de anterioridad al hecho que se detectó, que se detectó a finales del mes de agosto, y con posterioridad lógicamente también a la actuación de la Consejería, que es el mismo día, en la misma fecha, en que se detecta esta cuestión.

Yo le recuerdo también que la responsabilidad en el abastecimiento de aguas es una responsabilidad municipal, municipal, y que hay muchos Ayuntamientos -cuanto más pequeños son los Ayuntamientos, menor sensibilidad tienen en esta materia- que están incumpliendo esta actuación, sobre todo en aspectos de cloración, en las que existe también un acuerdo importante con la Federación de Municipios por parte del Gobierno de La Rioja, que va tendente a eliminar los puntos de riesgo.

Señalarle que en esta actuación hay una potenciación importante por parte de la Consejería en los últimos años, que ha consistido básicamente en acuerdos con los distintos Ayuntamientos a través de sus representantes -que son la Federación de Municipios-

pios- en puntos críticos, y que se va avanzando anualmente. Éstos son objetivos que se publican, que los tiene a su disposición si le interesan, y que además se hacen eco los distintos medios de comunicación.

Yo vuelvo a decirle, que lamento que su condición o su valoración, que es generalmente catastrofista y en términos de absoluta negatividad, acentúe la preocupación que pueden tener a veces los ciudadanos, sobre algo que es tan importante y que afecta a todos ellos como es el agua. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a otra pregunta también del Diputado señor Olarte Arce, esta vez sobre los fines de la depuradora de aguas residuales de Sajazarra.

Tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. El 12 de agosto del año en curso el Consejero de Medio Ambiente inauguró la depuradora de aguas residuales de Sajazarra. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué fines tiene dicha depuradora? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Medio Ambiente.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que es claro que el fin, no los fines, es depurar las aguas residuales de Sajazarra y los lixiviados del vertedero de Sajazarra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, Señorías. Señor Presidente. Muchas gracias por su res-

puesta tan brillante e imaginativa, señor Consejero. Pero la verdad es, que no esperaba... No esperaba otra.

Pero, ¡mire usted! Con la puesta en funcionamiento de esta depuradora de Sajazarra ha conseguido usted, que el vertedero de la citada localidad sea único. Y es único, porque para poder funcionar necesita de una depuradora para sus lixiviados. Esos lixiviados que decía usted en esta tribuna que iban muy diluidos en el agua. Esos mismos que al comienzo del funcionamiento los vertía directamente a los ríos Ea y Aguanal. Esos mismos lixiviados que más tarde llevó usted a Santo Domingo, a esa depuradora que -por cierto- nunca ha funcionado. Esos lixiviados que luego volvió a vertir directamente en las aguas de los ríos Ea y Aguanal, y por los cuales ha tenido usted que construir esa depuradora. Y ése es el fin de la depuradora y no otro, señor Consejero.

Es único, porque cada metro cúbico de residuos que se tienen que depositar, previamente ha tenido que ser excavado en él. Es único porque es un auténtico error hidrológico, porque dos Administraciones Públicas tienen programado un mismo lugar para fines incompatibles. Y así Confederación Hidrográfica sitúa en ese terreno el vaso del embalse de cola del pantano de Mansilla, y por ello construyó toda la red hasta sus inmediaciones, y este Gobierno de usted destina el mismo terreno para vertedero.

Es único, porque es un delito ecológico, señor De Marcos. Porque aun con la depuradora los lixiviados que se filtran van a parar a los ríos Ea y Aguanal -como usted bien sabe-, subafuentes del río Tirón, envenenando sus aguas con tóxicos en suspensión. Y es un delito, señor Consejero, porque el mercurio procedente de las pilas botón y de otros orígenes, se mezcla con esos lixiviados.

Es único además, señor Consejero, porque es un gasto sin fondo, un gasto excesivo. Ese vertedero cuesta unas tres veces más que el vertedero de Logroño, y trata cinco veces

menos residuos.

Y es único, porque es un agravio comparativo. Porque usted ha dicho que esa depuradora sirve para depurar los lixiviados y las aguas de Sajarra, y, curiosamente, es la única que este Gobierno ha financiado al cien por cien. ¿Cuántas más piensa construir así?

En definitiva y para terminar. No tenga usted dudas, señor Consejero, que ha de pasar a la Historia al menos como el artífice de un vertedero único, construido en un lugar erróneo, cometiendo un delito ecológico, cometiendo agravios comparativos, y, además, con un gasto excesivo. Señor Consejero, el que yo denominaba vertedero submarino, ahora es único por otras cosas además de ser submarino. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Sí, señor Presidente. Don Alberto, no sé qué admirar más de usted, si su petulancia o su ignorancia. Y ¡mire! Me hace usted una pregunta muy brillante, y se la tengo que contestar brillantemente. Sencillamente no sabe usted lo que dice, y viene aquí a soltarnos y a asustar a la parte occidental de La Rioja.

Ni es la última depuradora que construimos al cien por cien -es la tercera-, ni es el único vertedero que produce lixiviados, señor Olarte. Todos los vertederos tienen lixiviados. Lo que ocurre es que como usted es tan cateto, probablemente no sepa ni lo que significan.

**SR. PRESIDENTE:** Señor De Marcos, le ruego se mantenga en la cortesía parlamentaria...

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Y de ahí...

**SR. PRESIDENTE:** ... constantemente, por

favor.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Sí, señor Presidente. Pero simplemente doy respuesta...

**SR. PRESIDENTE:** Use... Por favor, use expresiones que no signifiquen una descortesía parlamentaria.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** No es una descortesía, si usted me permite, señor Presidente. No es una descortesía. Le doy la respuesta que suele utilizar don Alberto.

Porque es maravilloso que me venga diciendo el señor Olarte, que en un lugar donde se piensa instalar, o donde se pensaba, o donde había proyectado un embalse -y hasta lo que yo sé los embalses se suelen ubicar en lugares muy impermeables-, venga diciendo que hay unas enormes filtraciones.

Filtraciones, don Alberto, existían en ese agujerito al cual una mancomunidad que usted sabe llevaba sus residuos, porque están ubicadas en una terraza cuaternaria tremendamente filtrante. Y así lo decía incluso la empresa que recogía esos residuos, en el informe que le hace a la Mancomunidad del Oja-Tirón.

Por lo tanto como le digo, señor Olarte, no sea usted petulante, ni ignorante; porque al paso que va no es que le vayan a nombrar a usted hijo adoptivo de Sajarra, probablemente le nombren hijo putativo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor De Marcos.

Y pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor González Sáenz, referente a la prolongación del colector del Bajo Iregua.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Desde hace varios meses funciona el colector del Bajo Iregua, en el cual hacen sus vertidos los municipios cercanos a Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Tiene intención el Gobierno de prolongar el referido colector, con el fin de que hagan sus vertidos en el mismo los municipios de Sorzano, Viguera, Torrecilla, etc.? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Sáenz.

Responde el señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno tiene intención de que las aguas residuales que se vierten al Iregua, sean depuradas. Ahora, no tiene previsto, que sean a través de la prolongación del colector que en este momento une Nalda con el Ebro, y al que vierten -como usted bien ha dicho- distintos municipios del valle del Iregua. Piensa, que... Pensamos, que no es la mejor forma de desarrollar la depuración integral del río Iregua, por el costo que tiene de construcción y también de explotación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor González Sáenz.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, como usted y yo sabemos, los municipios aguas arriba de Nalda están vertiendo completamente al río Iregua. Unos tienen alguna depuradora, pero no funcionan por el elevado coste de mantenimiento, y otros vierten directamente al río Iregua.

En el debate sobre política ambiental, el día 23 de junio de este mismo año, usted hacía referencia a que en el año 92 se había acabado el estudio de los vertidos, y un año más tarde se había redactado el pliego de condiciones y peticiones técnicas, con el fin de comenzar la construcción de la depuradora de Logroño el próximo año 1995, lo que supondría dar un paso muy importante

en el control de las aguas residuales del río Iregua. Y yo quiero hacer aquí especial hincapié para que estas obras comiencen en breve y, por fin, se hagan realidad, no sea que vaya a quedar todo en una mera declaración de buenas voluntades.

Y el día 10 de noviembre pasado en este mismo Parlamento el Portavoz del Grupo Riojano también hacía referencia a este tema, y decía que había que quitar dinero incluso de carreteras, para dotar a nuestra Comunidad de colectores y tener o mantener nuestros ríos completamente limpios. Era una propuesta muy interesante en esta época. Entonces pienso que con los problemas que estamos sufriendo en todas las Comunidades, y todos sabemos los enfrentamientos que hay ahora en una Comunidad Autónoma de nuestro país, hay que intentar por todos los medios dotar a toda la Comunidad de estos colectores. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Sáenz.

Señor De Marcos Hornos, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire, Señoría! Efectivamente en el debate de política ambiental de junio pasado se dijo, que para el año 95 se iba a poner en marcha la depuradora de aguas de Logroño; y que eso suponía que íbamos a estar en cabeza de las Comunidades Autónomas de nuestro país, en lo que a depuración de aguas residuales se refiere.

Como usted habrá podido seguir en los distintos medios de comunicación últimamente, el Estado, después de intensas gestiones de este Consejero y de los Concejales y el Alcalde de la ciudad de Logroño, ha conseguido que se incluya dentro de las obras de interés general la depuradora de Logroño. Y, por lo tanto, a partir del año 1995 esperamos que esta realidad la podamos tocar, para serle a usted sincero.



Eso no quiere decir que la mejor forma de depurar las aguas de una Comunidad Autónoma, de una región o de una comarca determinada, sean única y exclusivamente a través de un colector. Existen discrepancias sobre eso. Porque hay técnicos que defienden que se metan en una cuenca las aguas, en un colector, y que aguas abajo sean depuradas conjuntamente, y otros que entienden que depende de las características de cada municipio. Sería más conveniente que estos municipios depurasen individualmente, porque de esa manera conseguiríamos tener aguas convenientemente depuradas, y el cauce natural del río podría estar más vivo. O sea, que existe esa disparidad de criterios.

Nosotros entendemos, que más arriba de Nalda, más arriba del cauce, no es conveniente la prolongación del colector del Bajo Iregua. Hay, dado además el tipo de vertidos que tienen estos municipios y la densidad de población, sistemas suficientemente sencillos y de costo bajo. Si exceptuamos Ortigosa y El Rasillo -como decía recientemente en la presentación de los Presupuestos en esta Cámara-, que vierten a una zona sensible como es el embalse de González Lacasa, donde más del 50% de la Comunidad Autónoma toma agua de boca, es conveniente que esos dos municipios tengan una depuración más intensa, y probablemente sea necesario hacer un terciario; pero el resto, sencillamente con un pequeño tratamiento biológico o con una pequeña fosa séptica, tienen suficiente. Y ése es el motivo por el cual hayamos decidido tener estos proyectos -que ya están realizados, por otra parte- en la Consejería de Medio Ambiente, y no la prolongación del colector.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor De Marcos.

Entramos en el apartado de preguntas dirigidas al Presidente del Consejo de Gobierno. Comienza el Diputado señor Fraile Ruiz, preguntando por el proceso de financiación

de la Universidad de La Rioja. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Una de las acciones de gobierno de mayor transcendencia para La Rioja ha sido sin duda, la implantación de nuestra Universidad.

El programa de actuaciones para la plena actualización requiere un continuado esfuerzo económico, a fin de dotar a la Universidad de La Rioja de las infraestructuras adecuadas. En este sentido el Gobierno de la nación -que ostenta actualmente la competencia universitaria- y el de La Rioja mantienen una estrecha coordinación.

No obstante lo anterior en noticia de prensa regional un tanto confusa se pone en duda esta coordinación y el esfuerzo inversor y presupuestario, así como la canalización de fondos europeos que cofinancien nuestra Universidad. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta al señor Presidente.

¿Qué opinión le merece el proceso de financiación de la Universidad de La Rioja?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Contesta el Presidente del Gobierno.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Bien. Como dice en el enunciado de su pregunta, la responsabilidad de la financiación de la Universidad aquí en La Rioja depende del Ministerio de Educación, pero no por ello vamos a huir de la responsabilidad que tenemos en materia universitaria y de su financiación. Si bien ha dicho que una de las acciones de gobierno de mayor transcendencia para La Rioja ha sido la implantación de la Universidad, también sigue siendo para este Gobierno una de las materias de mayor transcendencia su financiación.

El proceso de financiación de la Universi-

dad y de búsqueda de mejora de esta financiación de la Universidad de La Rioja, ha tenido el siguiente historial. Por parte del equipo rectoral, del Rectorado, transmiten al Gobierno de La Rioja la preocupación en cuanto a la financiación de la misma, basada en una mala valoración a la hora de desgajarse de la Universidad de Zaragoza.

En un principio no nos pueden transmitir cuáles serían los datos, en qué consiste el déficit estructural de la Universidad de La Rioja. Posteriormente así se hace, se entrega al Presidente de esta Comunidad. Y el Presidente de esta Comunidad, de acuerdo también con el equipo rectoral, accede a una negociación y exposición de esos datos al Ministerio de Educación. Es entonces cuando se compromete el Ministerio de Educación a estudiar los datos de la Universidad, y posteriormente dar una respuesta para contrastar si el déficit estructural que alegaba la Universidad era cierto o no, y si los datos eran correctos o inadecuados. Eso ha permitido, a través de una coordinación que ha existido entre el equipo rectoral y el Gobierno de La Rioja, una mejora de la financiación en el año 1994, que, por lo tanto, se va a consolidar en el año 1995. Y que además de todo el proceso de negociación en cuanto a Presupuestos Generales del Estado está la gran negociación, que es la negociación de la transferencia.

Como bien ustedes saben, estamos en un proceso de transferencias en materia de educación, en concreto de educación universitaria. Nunca -se ha dicho ya en algunas ocasiones- vamos a poder acceder a una transferencia en materia universitaria, que no esté dotada suficientemente. Por lo tanto nuestra negociación en el sistema de financiación es no sólo tapar el hueco de déficit estructural, sino fundamentalmente conseguir una financiación en el desarrollo del futuro de la Universidad. Esto es lo que todavía no puedo contestarles a sus Señorías, en cómo ha quedado la financiación de la transferencia uni-

versitaria. Estamos todavía en un proceso de negociación. Posiblemente estamos muy cercanos en la valoración del gasto corriente, no lo estemos en el gasto de inversión, o, al menos, en la frecuencia anualizada de estos gastos de inversión. Aunque puedo adelantarles que posiblemente la fórmula para consolidar los gastos de inversión, y además hacerlo en un período relativamente breve donde se pudieran adelantar las inversiones, sería un contrato-programa con el Ministerio de Educación.

Finalmente le voy a contestar, señor Diputado, a aquello que apareció y que pudo además transmitir confusión a los ciudadanos. Se les llegó en algún momento a comunicar -no digo con intencionalidad, pero se pudo desprender de la noticia-, que la Universidad había perdido fondos europeos para su financiación; es decir, había perdido financiación de Europa. Aclararles lo siguiente. La Universidad no ha perdido financiación alguna para la propia Universidad. Sí en cambio ha cambiado la fuente de financiación. Cuando debiera, o hubiera podido ser -mejor dicho- por parte de fondos europeos, lo es por parte del Ministerio de Educación.

Aclarar también, que en los fondos europeos hay dos objetivos, dos papeles diferentes. La programación por parte del Gobierno regional con sus prioridades, que debe de atender a lo que es competencia del Gobierno regional; y por parte del Gobierno de la nación, lo que es competencia del Gobierno de la nación. Por lo tanto lo que tiene que quedar fuera de toda duda es, que el Gobierno regional no programó en fondos operativos europeos la financiación de la Universidad sencillamente, porque no es competencia del Gobierno regional. Y el porqué no lo programó el Ministerio, posiblemente ha sido por cuestiones técnicas.

Yo creo que sus Señorías saben que para buscar financiación en fondos europeos se busca fundamentalmente en aquellos proyec-

tos que por su envergadura también puedan fácilmente conseguir esa financiación. Y en algunos casos, como son las regiones de Objetivo 1, se pueden vincular más fácilmente los esquemas educativos universitarios. En el Objetivo 2, no se ha entendido así por el Ministerio. Pero eso que quede claro no significa, que haya perdido la Universidad financiación alguna. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

El señor Diputado, señor Fraile Ruiz, tiene la palabra como turno de réplica.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. No exactamente de réplica, sino para manifestar que este Diputado cuando se inició la reforma del Reglamento tenía sus dudas personales, sobre la virtualidad de estas preguntas directas al Presidente en los Plenos. Tras dos Plenos en el que se le hacen preguntas yo creo que la Cámara debe sentirse modestamente satisfecha, dado que con la autoridad y compromiso que significa la palabra del Presidente en cuanto él interviene para aclarar las dudas que se suelen suscitar, tanto por medios de comunicación o por opiniones personales distintas, yo creo que se consigue el efecto. Y en este caso, Señorías, yo creo que la respuesta que da categórica el Presidente, creo que deshace la duda -no sé si por ignorancia, o por torcida intencionalidad- respecto a unos titulares -que yo hacía referencia a la noticia confusa- que decían que "el Estado y el Gobierno de La Rioja consideran no prioritarios 470 millones para la Universidad." Evidentemente para cualquier ciudadano se desprende de un titular de éstos, que el Gobierno de la nación y el Gobierno de La Rioja hacen dejación del mejor interés para nuestra Universidad. Por ello la respuesta del Presidente aclara muy mucho esa confusión, a la que antes hacía referencia.

De tal manera explicaba él -y me alegro

que así sea y es-, que los fondos de financiación de la Universidad son en estos momentos correctos, tanto los estatales, los regionales, como los europeos. Y únicamente respecto a estos últimos se ha entendido, que había otras vías de dirección de los mismos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Presidente.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Voy a tener la oportunidad, a través de otra pregunta del señor Fernández Sevilla, de seguir hablando de temas universitarios y seguir hablando de temas de financiación.

Lo que quisiera que les quedara absolutamente claro es, que se ha hecho un esfuerzo enorme en la búsqueda de la financiación. Que el esfuerzo además se ha hecho coordinado con el equipo rectoral. Que se ha conseguido una mejora de financiación en el 94. Que se va a mejorar, porque se va a consolidar en los Presupuestos, esa mejora también para el año 1995. Que nos queda todavía que discutir procesos fundamentales dentro de la transferencia universitaria. Pero lo que debiera de quedar a los ciudadanos claro no es aquello que en algún momento transmití, es "nunca se acogerá la Universidad, si está mal financiada" -que eso es correcto y lo mantengo-, sino un planteamiento -diríamos- más optimista, y es el de "encontraremos la financiación adecuada para que podamos ser competentes en materia universitaria lo más pronto posible."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

También el Diputado señor Fraile Ruiz formula una pregunta, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre su posición en el debate del Comité de las Regiones celebrado recientemente.

Señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. A lo largo del tiempo ha sido muy reiterada la polémica propuesta de reforma de la Organización Común del Mercado del vino, realizada en un documento primero por la Comisión Europea. Tal propuesta -recordarán sus Señorías- fue rechazada tanto por el Gobierno de la nación -Ministerio de Agricultura- como por el Gobierno regional, y asimismo también por este Parlamento y las organizaciones agrarias, por entender que lesionaba los legítimos intereses del sector vitivinícola de La Rioja.

Pues bien. Además de todo lo anterior, y habiendo sido debatida esta polémica reforma de la O.C.M. del vino en distintos foros, en los días pasados el señor Presidente del Gobierno participó en el Comité de las Regiones, en uno de cuyos temas se trataba sobre el mentado documento. Es por ello por lo que me permito preguntarle al señor Presidente.

¿Cuál ha sido la posición mantenida por el señor Presidente, y cuáles han sido los resultados obtenidos?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Contesta el señor Presidente del Gobierno.

**SR. PÉREZ SAENZ:** Señor Presidente, Señorías. Posiblemente cuando el Portavoz del Grupo Socialista formuló esta pregunta, pues si hubieran transcurrido las cosas como yo creo razonablemente, como debieran de haber transcurrido, pues igual hubiera pedido el Presidente que retirara la pregunta. Pero la verdad es, que ha ocurrido todo lo contrario. Ha habido bastante irracionalidad en la postura, vamos, en la consideración -mejor dicho- de la postura, del Presidente en el Comité de las Regiones.

Bien. Me va a permitir por lo tanto el que

vuelva a repetir, cuál ha sido la postura del Presidente y del Consejo de Gobierno de La Rioja en el Comité de las Regiones.

En primer lugar. Hay un Reglamento, una propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se reforma la Organización Común de Mercado vitivinícola. Desde ese mismo momento creemos, que el Comité de las Regiones tiene un papel fundamental. Y ese papel fundamental está en impedir que vaya adelante esa reforma a través del acuerdo de todas las regiones europeas. Y a través de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones, se intenta negociar con todas las regiones europeas en la búsqueda de un Dictamen que pudiera fundamentalmente apoyar las tesis del Sur de Europa, sin intentar -en lo posible- agravar también los intereses del Norte de Europa. Porque lo que se intenta a través del Dictamen es, que todas las regiones europeas lo pudieran apoyar.

No quiero transmitirles lo que ocurre en todo el proceso de negociación. Quiero ya transmitirles directamente, cuál ha sido la votación, cuál ha sido la postura del Presidente y del Consejo de Gobierno de La Rioja. La postura es la siguiente. Ante la propuesta de reforma, hemos considerado que antes de estudiarse cualquier propuesta se debe de elaborar un estudio en profundidad, en el que se recoja el balance de usos y disponibilidades, y las posibles repercusiones que tendrán sobre el sector la inminente ampliación de la Unión Europea y el desarme arancelario de los acuerdos del GATT.

En segundo lugar. Nuestra postura ha ido a que se rechaza frontalmente el arranque del viñedo como medida obligatoria, por sus graves repercusiones sociales, medioambientales, económicas y de gestión del territorio, que conlleva en toda la Unión Europea.

En cuarto lugar. Hemos mantenido que el cálculo de las producciones nacionales de referencia debe realizarse en base a la aplicación de un coeficiente reductor que no considere exclusivamente criterios de merca-

do, sino que valore factores sociales, económicos, culturales, y tenga en cuenta los rendimientos unitarios.

En caso -ahora sí que es el cuarto- de ser necesaria la regulación de producciones, la medida básica debe ser la fijación de rendimientos máximos por hectárea, calculados en función del rendimiento medio de la Unión Europea, y teniendo en cuenta las condiciones particulares de las regiones más deprimidas y menos productivas, acompañadas del establecimiento de una prima por pérdida de renta a la superficie de cultivo.

Y voy a decir ya definitivamente. No solamente quedan ahí las conclusiones. En quinto lugar, y me parece suficiente, la postura del Gobierno de La Rioja y de su Presidente ha sido que, en todo caso, el enriquecimiento de vino deberá efectuarse mediante la adición de mostos de uva concentrados rectificadas, lo que no implica ninguna modificación de las características del vino obtenido. Las ayudas a las producciones de mostos rectificadas deben mantenerse y no reducirse. Ésa ha sido la postura. Para aquellas personas que están siguiendo el debate de la reforma de la O.C.M. del vino, la postura se resume en lo siguiente.

Hemos votado, y hemos mantenido siempre la misma propuesta: "No al arranque obligatorio del viñedo. No a la chaptalización." Ésa ha sido nuestra propuesta. Ésa ha sido nuestra votación. Pero voy a decir algo, que nunca lo he dicho; pero no lo he dicho sencillamente, porque la postura de la Delegación española queríamos sobre todo que -la postura de la Delegación española- fuera uniforme, que fuera sin fisuras. Pero lo voy a decir. Hubo sólo dos Presidentes de Comunidades Autónomas que se opusieron -y voy a emplear creo la palabra correcta- a dulcificar el Dictamen. ¡Sólo dos! O sólo dos lo expresaron. Uno de ellos, uno de ellos, fue el Presidente de esta Comunidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Tiene el señor Fraile turno... Llamado turno de réplica, pero en este caso turno de palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Ciertamente el Presidente del Gobierno se ha puesto muy serio al hablar de este tema. Yo naturalmente como respuesta si que tengo que agradecer, lo que el ha aclarado respecto a su posición; que de otra parte no es una postura nueva, sino que es la misma recta o rectilínea que se ha mantenido siempre de claro rechazo a esos dos aspectos básicos que usted decía, de "no al arranque. No a la chaptalización". Y es por ello que este Diputado ayer mismo -¡fíjense ustedes!, muchos días después de realizar esta pregunta- se sorprendía desagradablemente por unas terribles, terribles, descalificaciones, que el inefable Diputado del Partido Popular hacía -y no puede resistir, porque supongo que todos los Diputados no las han leído-. Hacía descalificaciones de este tenor: "Que el señor Presidente ha cometido una tremenda irresponsabilidad. Que sus manifestaciones son inciertas y mentiras. Que ha traicionado -fíjense bien subrayado esto- los intereses de España y de La Rioja -nada más y nada menos-, y que le merece -a este señor Diputado del Partido Popular- el señor Presidente el mayor de sus desprecios." Como colofón creo que el inefable señor Isasi, al añadir toda esta serie de lindezas absolutamente gratuitas y no dignas de ningún crédito si no fuera por la consecuencia del rudo verbo que tiene este señor, decía solamente al final, "le faltaba, señor Presidente, haberlo declarado a usted proscrito de esta región."

**SR. SANZ ALONSO:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Sanz.

**SR. SANZ ALONSO:** Sí. Manifestar la pro-

testa de este Grupo Parlamentario porque se utilice la tribuna para contestar a un Diputado que no es miembro de esta Cámara unas declaraciones en los medios de comunicación. Me parece que no es lo propio. Lo propio...

**SR. PRESIDENTE:** Está admitida su... Señor Sanz, ya está recogida su declaración.

Tiene el señor Presidente la palabra.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que debiéramos de contestar no solamente el señor Fraile, sino debiéramos contestar todos los que pudiéramos utilizar el uso de la palabra, para decir y contrariar a aquél que falta a la verdad, sea quien fuere. Y lo único que les quiero transmitir... A mí... Es que ya no... Esas cosas ya ni me duelen. Es que sencillamente... Es que no sé a qué vienen. Es decir. Está un Presidente de la Comunidad intentando defender -porque muchas veces no se consigue- los derechos de los riojanos, intentando defender los derechos de los intereses españoles, y que aquí llegue a esta Comunidad y sencillamente se diga que todo lo contrario, y ¿no sé sabe por qué? Pues yo creo, que eso es bastante incorrecto. Y en cualquier caso hay que transmitírselo a las Señorías, y hay que transmitírselo también a los ciudadanos, que algo le ha debido pasar al señor Diputado para tener que llegar a ese tipo de conclusiones que son absolutamente inexactas; pero no por ello habrá que decir, que son absolutamente inexactas. Es decir. Venir de una negociación, en todos los sitios considerar que es un éxito la negociación, y al final cosechar insultos el Presidente de la Comunidad... Pues la verdad es una cosa en principio extraña.

Aquí la postura que ha tenido el Presidente, creo que ha sido clara siempre. Lo que ocurre que ha ido más allá de su postura, y ha transmitido, ha considerado necesario transmitir, cuáles son las posiciones en

una negociación de una y otra parte para que el ciudadano riojano, para que el ciudadano español, pueda precisamente entender la complejidad y las posiciones de una u otra parte; de la posición del Sur de Europa, de la posición del Norte de Europa. Si es que por dar a entender las posiciones alemanas hay la suficiente malicia para considerar que ésas son mis posiciones... Pues yo creo, que sencillamente pues es malicia lo que se pone en esas declaraciones.

¡Mire! Les voy a decir una cosa ya por último. Resulta triste y en algún caso paradójico, que el conocimiento o la ignorancia en el que alude algún miembro del Partido Popular que puede obtener en este tema de la negociación de la O.C.M., o algún otro criterio que me pueden aludir en materia de la O.C.M., como ir en contra de los intereses españoles o riojanos, no opinan así todas las Comunidades Autónomas españolas incluidas las del Partido Popular, que me votaron recientemente para defender esos derechos, y para defender también el conocimiento sobre el tema para Vicepresidente de la A.R.E. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula esta vez el Diputado señor Irastorza Aldasoro, sobre concesión de fondos europeos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Irastorza.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Lamento tener que ser yo quien interrumpa el juego floral en el que se ha convertido este Pleno, y sin más pasaré a recitar el texto escueto de mi pregunta.

Señor Presidente del Gobierno: ¿Qué acciones está acometiendo o va a acometer su Gobierno, ante el del Estado y los de las demás Comunidades, al objeto de que La Rioja

no se vea perjudicada por recortes, dilaciones o denegaciones, en la concesión de tales fondos comunitarios?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Irastorza. Responde el Presidente del Gobierno.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, me habla sobre los fondos europeos. Me hace una exposición más o menos concreta de ellos, y luego habla de imperdonable, por desidia o ineficacia -ya de nuestro Gobierno, del Gobierno central-, el poder quedarnos sin estos fondos europeos. Y luego me lo une, los fondos europeos, con el camino del Plan de convergencia.

Yo creo -por interpretarle correctamente, y si no en su turno me expone lo contrario- que no se refiere a los fondos europeos, fondos estructurales europeos, sino se debe de referir, única y exclusivamente, a los nuevos fondos de cohesión. -Si no es así, se me corrija-. Porque desde luego lo que son otros fondos además de los fondos de cohesión, no se ve perjudicada La Rioja ni por recortes, ni por denegaciones de fondos. Los temas en Europa, señor Irastorza, no se plantean en estos términos de mercado, "me dan. Me quitan. No me llegan." Las cosas no funcionan así en los fondos europeos, exceptuando los fondos de cohesión -en que luego también aludiré-. En la negociación -por aclarar, porque está visto que hay que aclarar todo- de los fondos intervienen los representantes de los Estados en Bruselas, que, previamente a una conferencia sectorial de asuntos comunitarios y a las conferenciantes sectoriales de los Ministerios respectivos, han oído a las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, han recogido sus planteamientos.

Los foros donde nuestra Comunidad trabaja, donde nuestra Comunidad trabaja fundamentalmente por el esquema de fondos, son: Las Conferencias sectoriales de Industria y de Agricultura, la Conferencia secto-

rial de Economía y Hacienda, y la Conferencia sectorial de asuntos comunitarios. La prueba de los buenos resultados de estas gestiones de cara a los fondos europeos, ha sido un notable incremento de los mismos. Una vez que en Bruselas se deciden los fondos que se han recibido, o deben de recibir las Comunidades, estos fondos ni se deniegan, ni se dilatan en el tiempo, ni se recortan. Son las Comunidades Autónomas las que, según su nivel de ejecución y justificación posterior, van haciéndose acreedoras a recibir lo que ya tienen negociado o apalabrado en Bruselas.

La Rioja, señor Irastorza, por lo tanto -para transmitirle su tranquilidad en cuanto a los fondos estructurales- en estos momentos tiene un nivel de justificación en fondos FEDER del cien por cien, y en los demás fondos estructurales de más del 80%. En estos momentos es posiblemente la Comunidad Autónoma que mejor balance de ejecución de fondos europeos tiene. Si es que me habla desde el punto de vista de los fondos de cohesión... Bien. Yo creo que usted lo que me está transmitiendo, si me habla de los fondos de cohesión, es que estos fondos de cohesión aparecen a través del Acuerdo de Maastricht, e intentan, como los demás fondos, a través de ellos, que puedan converger los Estados. Y, por lo tanto, estos fondos de cohesión se aplican solamente a cuatro Estados, para intentar que puedan converger con el resto de la Unión Europea.

Bien. Estos fondos de cohesión desde luego van ligados a un cumplimiento en cuanto al Plan de convergencia. ¡Esto sí! Estos fondos de cohesión van ligados a un cumplimiento del Plan de convergencia, y esto además a La Rioja -y lo quiero dejar claro- nos beneficia. Y ¿por qué nos beneficia? Porque nosotros cumplimos los criterios de convergencia. Es para que se fijen ustedes, cuando nos acusan desde el punto de vista presupuestario y financiero a la Comunidad. Si no fuera así, no sería nuestro interés el hacerlo.

Pues bien. El Gobierno de La Rioja considera no solamente que cumple esos parámetros, sino dice más. Que como desde la Unión Europea han amenazado a los Estados que no cumplan los parámetros de convergencia se pueden quedar sin ellos, desde el Gobierno de La Rioja hemos dicho al Gobierno de la nación: "Aquellas Comunidades Autónomas que perjudiquen a los que estamos cumpliendo los planes de convergencia, aíslenles en el reparto de los fondos de cohesión." Figúrense si desde ese punto de vista podemos estar tranquilos también en los fondos de cohesión, en cuanto a las acciones que tenemos que hacer. Nosotros lo que tenemos que hacer es precisamente, lo que no hacen otras Comunidades Autónomas. Es cumplir con los criterios de convergencia. Si todos cumplen como La Rioja, no hay problema con los fondos de cohesión.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Tiene turno de réplica el señor Diputado, señor Irastorza.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. O estoy yo muy confundido o fondos de cohesión los FEOGA, o FEDER, etc., se regulan en el mismo lugar, en los artículos 130 a), b), c), d) y e) del tratado del Acta Única. Bien. Por lo tanto hacer esas disquisiciones, o esas diferencias, entiendo que a lo único que nos llevan es a marear la perdiz como de costumbre.

La aridez y complejidad del asunto que traemos en el día de hoy a este Parlamento, dada la esclavitud del cronómetro, me obliga a realizar una exposición quizás no excesivamente rigorista. Pero podemos resumir y simplificar diciendo, que la entrada de España en la Unión Europea ha supuesto la entrada en un club del que evidentemente pueden sacarse muchas cosas, y en un club que exige una serie de contraprestaciones impor-

tantes. Entre las primeras... Pues ¡vamos a hablar de los fondos! Vamos a hablar del FEDER, de los fondos de cohesión incluidos en los mismos, del fondo social, del FEOGA, etc. Y entre las segundas, que se requieren de los países miembros en cierto modo una cesión de soberanía, o de autonomía, que nadie es libre de hacer lo que quiera en su regulación económica.

Y alguien se podrá preguntar, ¿y por qué el Grupo Popular saca este tema tan -digamos- aburrido o incomprensible en este momento? Pues, señor Pérez, porque en las últimas semanas se vienen produciendo, se vienen encendiendo, una serie de luces de alarma. Se nos están dando muy diversos avisos, tanto al Estado español como a las Comunidades que lo integran, en el sentido de que -como usted adivinaba- tengamos mucho, mucho, cuidado, con la reducción del déficit, con esos índices abusivos en contratación directa, porque nos podremos quedar sin esa fuente de financiación.

Y ante estos avisos, ante estas luces de alarma, ¿qué nos encontramos? Pues nos encontramos una Comunidad como la nuestra, en la que el endeudamiento -independientemente de lo que usted diga, e independientemente de que esté por encima o por debajo del máximo legal- es excesivo. Y nos encontramos con una Comunidad Autónoma como es la nuestra, en la que el índice de contratación digital alcanzó el año pasado 1.327 millones de pesetas en 392 expedientes. Y este año en julio, ya vamos por los 575 millones de pesetas, sin que exista... Pues tiene que ver -y me van a permitir que conteste-, tiene que ver, porque si seguimos por esta vía y si España sigue por esta vía, se nos va a cortar el grifo. ¡Eso es lo que tiene que ver!

Con escasa autoridad, señor Pérez, podrá usted exigir a otras Comunidades, incluso al Estado, que realice una política de austeridad en esta línea, si nosotros no somos ejemplarizantes en la línea en la que estoy comentando. Usted dice que sí. Sería más que



discutible.

Y además es que no estamos hablando de situaciones de riesgo que se puedan producir dentro de unos años o a medio plazo. Estamos hablando, por ejemplo -y yo creo que es perfectamente utilizable-, de lo acaecido hace once días, cuando los riojanos nos desayunamos con la noticia de que 2.100 millones de pesetas, a través del Objetivo 2, de momento no llegaban a La Rioja. Y me dirán: "¡Es que son planes distintos! Eso es otra cuestión." De momento ya estamos padeciendo las consecuencias.

Y decía el Consejero respectivo, que, bueno, que él no tenía la culpa. Que el problema es que se habían presentado una serie de proyectos que no se adecuaban a las normas, y que ése era el motivo. Pero que él no era el culpable. Pues será o no el culpable, ¡pero las consecuencias las padecemos nosotros! Y ahí es donde debe entrar usted señor Pérez, y ésa es la principal crítica que le tenemos que hacer. El nivel de exigencia que usted plantea ante el Estado y ante la Comunidad, incluso en casos de que nosotros estemos cumpliendo. Si nosotros cumplimos y otras Comunidades no cumplen, ¿también estamos o podemos padecer las consecuencias? Y ahí es donde usted entra.

Nos acaba de decir en una intervención anterior tranquilizando a la sociedad riojana, que no nos preocupemos, que la financiación de la Universidad estaba arreglada; que no tenemos fondos, pero que sí nos lo da el M.E.C. Me está reconociendo que por arte de birlibirloque y por incumplimiento de quien sea, esta Comunidad tiene que utilizar una financiación que está ahí preparada y cambiarla por otra. ¡Eso es lo que le tenemos que exigir, señor Pérez! Que ni una sola peseta que pueda llegar a La Rioja de Europa se quede en el camino. Y eso es lo que usted no está haciendo.

Usted, señor Pérez, es tan Presidente de Comunidad Autónoma como lo pueda ser el señor Pujol, o el señor Ardanza, etc. Lo que

usted no hace, es utilizar las mismas armas que ellos. ¡Hasta el chantaje si fuese necesario! Usted no es menos que los demás. ¡No es más! Pero menos tampoco. El único patrimonio político que usted tiene, es del que nos hablaba hace unos meses en el Club Siglo XXI. Esa política del pacto, esa cultura del consenso. Pero, señor Pérez, para pactar o consensuar, primero hay que negociar. Y usted se está mostrando como un pésimo negociador. Y el mejor ejemplo lo tenemos también cercano. Ahí está la O.C.M. del vino. ¡Efectivamente! Un Dictamen maravilloso, un triunfo del Gobierno, y sin embargo usted al día siguiente hace unas declaraciones en prensa diciendo que... "¡Hombre! A la larga, habrá que renunciar a la chaptalización." ¿Igual será que los medios de prensa nos han engañado también? ¡Así no va a negociar usted! Si usted quiere doce, tendrá que pedir catorce, no diez. No antes de empezar a discutir y de pactar -perdóneme la expresión-, "bajarse los pantalones" que es lo que usted ha hecho. Ya sabemos que el Dictamen ha sido un éxito. Pero usted al día siguiente reconoce: "Tendremos que renunciar a la chaptalización."

**SR. PRESIDENTE:** ¿Nos centramos en el tema, señor Irastorza?

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Así... Me estoy centrando.

**SR. PRESIDENTE:** Y además le digo que su tiempo ha pasado con creces. Por favor, vaya terminando.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Perdone, pero no veía la luz, señor Presidente.

Así pues y para terminar, señor Pérez, admita un consejo del Grupo de la oposición. Que ya sabemos, que, según declaraciones de algunos amigos suyos, está lleno de caras, hipócritas y matones de barrio. Pero haga un esfuerzo por restringir el endeuda-

miento, por restringir la contratación directa, y luego exigir -como decía- hasta el chantaje si fuese necesario, lo que sea exigible en beneficio de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Irastorza. Responde el Presidente del Gobierno.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente. Señorías. Bueno. Como estábamos hablando de fondos europeos y se ha ido luego otra vez a la O.C.M. del vino, me permitirá el Presidente también que pueda hablar de la O.C.M. del vino.

**SR. PRESIDENTE:** Pero muy brevemente, señor Presidente, porque nos vamos a ir del tema y no es cuestión.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Bien. Se lo ha permitido al señor Diputado, y yo inevitablemente creo que tengo que responderle.

¡Mire! Yo le agradezco las recomendaciones que puede hacerme el Partido Popular. Y además se lo agradezco de verdad. Y además cuando son serias y son unas buenas recomendaciones, ¿por qué no las voy a aceptar? Seguro. Y alguna de las que usted ha expuesto puede estar seguro que las acepto, porque intento aplicarla. Ahora bien. No me hable de tópicos.

¡Mire! Yo llevo en la negociación en el Comité de las Regiones e indirectamente en la Comisión de Agricultura bastante tiempo, como para que usted pueda transmitir un poco esa visión de incauto que puede tener el Presidente, de que está enseñando las cartas, o pone las cartas sobre la mesa en la negociación de los alemanes. ¡Hombre, por favor! ¿Que esto no es así? Que esto está muchísimo más claro. Que se sabe exactamente, cuáles son las bazas de negociación de unos y otros. Que están expuestas. Que están discutidas. Y que, por lo tanto, porque el Presidente del Gobierno de La Rioja diga aquí

por dónde pueden ofrecerse diríamos- unas determinadas soluciones, y que lo diga además después de haberse votado en el Comité de las Regiones, como puede usted tener seguro, ¿no va a modificar ni va a romper la estrategia del Gobierno de la nación? Si no, desde luego, si lo hubiera creído, pues entonces no me extrañaría que me pudieran igual apellidar de alguna manera como lo han hecho. Pero no sean -si me permiten- incautos de pensar, que yo sí que lo soy ¿eh? En esto -perdonen- llevo un esquema ya de negociación y por lo tanto sé perfectamente lo que se tiene que decir en cada momento.

En el caso de los fondos europeos, yo sencillamente no quiero ser cruel con usted, señor Irastorza. No quiero ser cruel ¿eh? Pero después de toda la manifestación y toda la respuesta a su pregunta, y que he intentado articularla -generosamente, porque la pregunta estaba mal formulada. Y he dicho: "Si me pregunta esto, le respondo esto. Si me pregunta sobre los fondos de cohesión, le contesto lo otro"-, y que luego venga a contarme -exactamente no sé lo que me ha contado-, que salga diciendo que para lo que he dicho, pues que no merecía el camino... Pues, ¡no señor! He estado lo más didáctico posible, y lo más comprensivo posible, porque sé que es un tema complejo, es un tema árido, donde los que no están dentro del fenómeno y de la negociación europea veo que tienen dificultades en comprenderlo y que por lo tanto la diferencia de fondos europeos tiene su dificultad. Yo no le voy a insultar por eso. Lo comprendo que tenga su dificultad. Pero no encima me arroje las armas, que yo condescientemente ni las saco. ¡Ni las saco! Señor Irastorza. Pero que quede absolutamente claro dos cosas.

Primero. Que los fondos de cohesión -que era, parece, lo que le preocupaba- son los únicos que tienen que ver con el esquema de convergencia, y los únicos que podríamos tener riesgo de perderlos como nación. Y en ese sentido ya le he dicho, cuál es

nuestra postura. ¿Cuál es? Ha dicho que me la recomienda. ¡La estamos haciendo! ¡Que es cumplir los criterios de convergencia! Si ha dicho usted antes que el señor Fraile y yo... Que iba a romper el esquema floral... ¡Al revés! ¡Usted lo ha continuado! Porque me ha formulado una pregunta, que es que me permite decir la correcta actuación del Gobierno en esta materia. Somos de los pocos que cumplimos el programa de convergencia y de déficit público, que es lo que usted quiere. ¡Lo estamos cumpliendo! Y, ¿qué dice?: "Pero no obstante es exagerado". De acuerdo, señor Irastorza. Le digo de verdad, es exagerado. Pero en cualquier caso estamos corrigiendo, y en esos esfuerzos somos de los pocos que lo estamos haciendo. Eso es lo que quiero que le quede claro en ese sentido.

Y que desde los fondos de cohesión -si fuera un poco malvado y malicioso le diría otra cosa- la postura del Gobierno de La Rioja -que la podrían hacer si la tuvieran otros Gobiernos como por ejemplo el de Castilla y León- es, que los fondos de cohesión no solamente se repartan a las Comunidades que cumplen, sino además que nunca se repartan otra vez con el criterio de solidaridad. Que los fondos de cohesión no vayan otra vez al cuento este de las regiones ricas o las regiones pobres. Hemos transmitido desde el Gobierno regional -cosa que no lo han hecho otro tipo de Gobiernos, o lo han hecho de forma contradictoria-, que los fondos de cohesión no tienen que funcionar con el mismo criterio de reparto que los fondos estructurales. Supongo que estarán de acuerdo, y entonces ya estaremos en dos cosas de acuerdo en los fondos de cohesión. ¡No hay otro problema con los fondos europeos! Pero hay que decir ya para terminar ¡algo!

Si le preocupan los fondos europeos, usted estuvo en un Gobierno en que -y estuvo en el año 1989- dejó a La Rioja no solamente sin fondos europeos, sino ¡sin el programa operativo para acceder a ellos! Pero voy a

dar un mensaje de tranquilidad... ¡Sí, sí! Y le voy a dar un mensaje de tranquilidad a los riojanos. ¡Los pudimos recuperar! Tuvimos que hacer, este Gobierno tuvo que hacer, el programa operativo que no hicieron ustedes de los fondos europeos. ¡Eso es así! Sencillamente en el año 1989, por ser más claro, esta Comunidad no recibió un duro de fondos europeos, y en el año 1994 va a recibir 5.150 millones de pesetas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta del Diputado Fernández Sevilla, referente a las gestiones que piensa realizar el Presidente del Gobierno con el fin de aumentar la dotación presupuestaria para la Universidad de La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señorías. Señor Presidente. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 recoge la financiación de la Universidad de La Rioja. Hace pocos días, a través de los medios de comunicación, el Rectorado de la Universidad ha calificado tal financiación de insuficiente para cubrir el déficit actual y para abordar el ejercicio de 1995.

Sin duda, entre otros, uno de los asuntos sin resolver en nuestra Universidad es la dotación económica. Es por ello por lo que este Diputado le pregunta:

¿Qué gestiones piensa realizar el señor Presidente del Gobierno regional, con el fin de aumentar la dotación presupuestaria para la Universidad de La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para 1995?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde el Presidente del Gobierno.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Para el Presupuesto de 1995 las acciones que ha hecho este Gobierno han consistido fundamentalmente en las siguientes: Intentar que el Presupuesto de 1994, la consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales de 1994 fuera incrementada, y que ese incremento se pudiera consolidar en el año 1995. Esto creo que, señor Diputado, no se sabe, creo que no se ha hecho público, pero le puedo decir que se han conseguido -de mejora de financiación en el Presupuesto o para el Presupuesto 1994, para el presente Presupuesto 1994- 280 millones de pesetas. 40 millones que era una deuda que ya había contraído el Ministerio de Educación con la Universidad, y otros 240 millones más, con independencia de los 70 millones del Gobierno regional -que no es para supuestos, diríamos, de financiación ordinaria tal como hemos quedado muchas veces en esta Cámara-.

Por lo tanto la respuesta sería, desde el punto de vista presupuestario, que lo que se ha hecho es el esfuerzo dentro de este presupuesto. Creo que a nivel de negociación me parece más interesante, más inteligente, ya que se consigue dentro del 94, y, además, de cara al 95 no presentamos una divergencia con el resto de las Universidades. Por lo tanto yo creo que el aumento al hacerlo en el 94 queda más diluido, y por lo tanto menos agravio comparativo respecto a otras Universidades. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Tiene turno el señor Diputado... Turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente me alegra mucho lo que acaba de decirme, de lo cual yo conocía sólo una parte. Pero yo conocía la parte, que al parecer usted no conoce. Y es que esa parte que usted no conoce es, que

no están garantizados esos 240 millones de pesetas más.

Recientemente el señor Ministro a una pregunta hecha por el Grupo Popular le dijo, que "no había nada más". Únicamente estaban los 40 millones, que efectivamente eran una deuda anterior, y éstos sí parece que se respetan, pero posteriormente "no había ninguna deuda más." Sí es cierto, porque yo ya dudo en este Parlamento de las cosas que se me dicen. Se me han dicho muchas cosas, que después no se han cumplido desgraciadamente. Yo hubiese deseado que se hubiesen cumplido, para éxito de ustedes y para bien de La Rioja. Pero el hecho real es que, efectivamente, esos 280 millones -en realidad se necesitan más- eran 320. No sé si recordará, señor Presidente, que las necesidades que en este momento tiene la Universidad de La Rioja para finalizar el año no son sólo 280 millones, son 320. De 300 a 320 millones. De los cuales, efectivamente, sólo hay 40 seguros. ¡Y antes de fin de mes tienen que llegar! Porque si no -y sin asustarnos nadie, porque no tenemos porque asustarnos, y sin ser catastrofistas- estaríamos en una situación de quiebra. Así de claro, así de difícil, y así de triste.

Respecto a lo que ha sucedido con los fondos europeos respecto a la Universidad, yo también creo que no se ha referido a ellos. Supongo entonces, que es que no tenía noticia. Respecto a los fondos europeos para la Universidad... Efectivamente, el uno por el otro la casa sin barrer. No es responsabilidad del Gobierno de La Rioja. Sí es responsabilidad del Gobierno central. El Gobierno central se lo pasa al Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja dice que no es responsabilidad suya. El hecho real es, que la Universidad de La Rioja se ha quedado sin los fondos europeos. Pero existe un quid zeh? A ver... Parece que el Presidente de la Comunidad lo conoce. Me alegro que lo conozca. Me alegro que lo conozca, porque en este momento, en Madrid, ahora, a media-

dos de noviembre que estamos -bueno, ya muy avanzados el mediados de noviembre-, existen todavía nueve millones y medio de ecus en el Ministerio de Hacienda -le puedo decir hasta la fuente donde están-, y que se van a pasar al Objetivo 5-2 al programa I+D, con lo cual se podrían conseguir esos fondos europeos para la Universidad de La Rioja. Y serían 200 millones que tendría que poner Europa, que saldrían de la Unión Europea, y otros 200 que tendría que poner el Gobierno central. Supongo que dentro de este tema, usted que conoce tan bien la Comunidad Europea, como parece que nos lo ha demostrado, aunque después no sé si valora muy bien realmente lo que significa cada uno de los elementos que forman la unidad europea... Pero el hecho real es, que esos fondos europeos existen, y que todavía hay tiempo de recogerlos.

Yo quisiera advertir también otra cosa nueva. Y es que efectivamente para 1995 es necesario 1.750 millones de pesetas ¡como mínimo! Usted me acaba de decir -y eso me agradecería mucho, que efectivamente se incorporasen a ese presupuesto, que es sólo de 1.100 millones- unos fondos con los cuales realmente se redondearían esas necesidades para la Universidad de La Rioja. Realmente ¡qué le voy a decir! Eso sólo se puede redondear a través -puesto que está ya en los presupuestos- de una enmienda que se podía hacer en el Senado, y que realmente pienso que los Grupos políticos riojanos ¿apoyarán esa enmienda para sacarla adelante? No sea que nos vuelva a suceder otra vez lo que nos pasó con la Ley de financiación de la Universidad de La Rioja, cuando la Ley de creación de la Universidad de La Rioja se quedó sin financiación. Y si ahora estamos así, señor Presidente, es porque en su momento no se hizo lo que se tenía que hacer. En su momento, cuando se creó la Universidad, no se hizo lo que se tenía que hacer. Efectivamente se nos creó una Universidad. Es cierto. Pero una triste Universidad. Usted se

acuerda -y si no se lo recuerdo-, cuando asistíamos los dos a la inauguración del curso de la Universidad de La Rioja, que le dije que sentía vergüenza riojana de estar inaugurando aquella Universidad con la cual estábamos engañando a los riojanos. Y la sentía, y lo triste del caso es que la sigo sintiendo. Porque como consecuencia de lo que allí se produjo, aquí estamos.

Sigo adelante con este tema. La verdad es que la Universidad de La Rioja ha llegado, pero no gracias al Partido Socialista ¿eh? -con perdón del señor Fraile-. Ha llegado, ¡a pesar del Partido Socialista! Gracias a que todos los riojanos se han empeñado en conseguir esa Universidad. Y a pesar del Partido Socialista, tenemos la Universidad. No como nosotros la hubiésemos querido, pero la tenemos. Por lo tanto, señor Presidente, no haga lo que le pasa siempre, sobre todo últimamente. Tiene una cierta tendencia a sentirse satisfecho de su trabajo, a sentirse satisfecho de sus éxitos. Señor Presidente, yo sé que usted ha trabajado mucho -le digo lo que a veces le digo a la Consejera de Agricultura-. Yo sé que usted ha puesto mucho interés, un esfuerzo enorme. ¿Pero la verdad es que al final no consigue nada? ¡Estamos siempre al principio! Estamos siempre en la situación inicial. Y cuando usted nos habla del éxito del Organización Común del Mercado del vino -y perdón, que es simplemente un detalle-, el éxito ese ¡no significa nada! ¡Estamos en el principio! Eso es lo que usted tiene que decir. ¡Estamos en el principio de la negociación! Eso es lo que usted tiene que decir. Y que usted sepa que el Comité de las Regiones, pinta muy poco dentro de esa negociación. ¡Muy poco! Usted sabe que pinta muy poco. Muy poquito.

Bien. Y siguiendo adelante con el tema, la verdad es que en este momento -y siento decirlo, porque siento que la Universidad no haya salido adelante como los riojanos queríamos- el Partido Socialista está recogiendo los frutos de lo que sembró. Aquella Ley de

creación de la Universidad de La Rioja todos sabíamos -yo sé que usted también lo sabía-, todos sabíamos, que no nos iba a servir. Y efectivamente no nos sirvió.

Señor Presidente, no se envanezca de sus éxitos, sino simplemente tenga el realismo de admitir que la situación es ésa. Y desde luego espero y deseo -además para bien de todos-, que usted en esas gestiones, que con tanto esfuerzo hace y que tan mal se desarrollan después, espero que al final alguna vez tenga éxito. ¡Ojalá esta vez tenga éxito y la Universidad de La Rioja salga adelante!

Y soy optimista. Y soy optimista, y miro a personas que me dicen que a veces yo no soy optimista. ¡No! ¡Yo soy muy optimista! Soy tan optimista, como somos todos los riojanos; por nuestro carácter natural, por naturaleza propia, somos optimistas. Pero sí hay un hecho. Y es que en esta situación en que nos encontramos, o usted trabaja mucho, o usted aún esfuerzos con todas las fuerzas políticas, o usted está al loro -como se dice vulgarmente- de todo lo que sucede en el Gobierno de Madrid, señor Presidente, o si no la Universidad de La Rioja irá por un camino que no deseamos nadie. Y tanto usted, como el Rector de la Universidad, como el equipo rectoral entero, sabe en qué situación está, a pesar de que usted a veces lo disimule. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno el señor Presidente del Gobierno.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, yo nunca he pretendido morir de éxito, puede estar seguro. Y lo que ocurre sencillamente es que hay cosas que no se reconocen, y uno sencillamente las tiene que transmitir. Pero no diga nunca, que, bueno, aquí no se ha hecho nada. Ha comenzado diciendo, ha comenzado, o ha seguido diciendo, que la Universidad de La

Rioja que si no la ha traído el Partido Socialista... Ha dicho algo más grave, que él la ha traído ¡en contra del Partido Socialista! Bueno. La verdad es que eso puede entender que es descalificatorio para gente que hemos estado luchando ¿eh? Y yo creo que si es usted correcto sabrá, que incluso con mucho cariño y mucho esfuerzo para conseguir esta Universidad. ¡Ésta! Desde luego que me acuerdo de cuando usted, no me dijo, me increpó el día de la inauguración de la Universidad, lo que opinaba de la misma.

¡Mire! En un momento determinado uno se esforzó por un proyecto de Universidad, y sus compañeros del Partido Popular -entonces no se llamaban así y posiblemente igual tampoco eran sus compañeros- me decían, que no hablara de proyectos, que no hablara de futuro y se pusieron en su Grupo Parlamentario una pizarra que ponía, "Universidad, ya". Lo de menos era el proyecto. Lo demás era "¡ya, la Universidad!" Eso es lo que me encontré. Si quiere le transmito, hubo un tiempo -me aburro intelectualmente hablando de aquel tiempo- en que gobernó el Partido Popular -pero eso hay que saberlo- aquí en La Rioja, que estuvo durante dos años y medio, y que por la Universidad sencillamente ¡no hizo nada! No hizo absolutamente ni una entrevista. Hablan ustedes, de características de la negociación en la organización moderna. ¡No! Es que no hablaron ni con el ordenanza de la Universidad. O sea, es que no hablaron ¡con nadie! ¡No hablaron con nadie sobre el tema de la Universidad! Y entonces dicen, que va en contra el Partido Socialista -a quien han aludido- de la misma. ¡Mire! Lo que he procurado en este Gobierno y lo que les he transmitido a ustedes que íbamos a hacer, lo hemos conseguido.

Señor Irastorza, usted dice que me vine lo más a la cultura de la negociación y el pacto, en vez de a la del chantaje -aunque le he entendido la palabra y lo que ha querido decir- para conseguir lo que fuera. ¡Mire! A

usted lo que le tiene que preocupar es, ¿sí lo consigo o no lo consigo! ¡Yo creo que eso es lo que le debe preocupar! No se preocupe, que usted ¿no sabe si soy duro yo en la negociación! Evidentemente, y ustedes comprenderán, no voy a aparecer en los medios de comunicación todo el día pegándome con el Gobierno de la nación. ¿Verdad que no? Pero que ustedes crean, que yo estoy en el ámbito del pacto y el acuerdo para no conseguir, ¡no! Y sencillamente a los hechos me remito.

Y usted, señor Fernández Sevilla, ha dicho: "Lo que usted no sabe, o deja de saber." Bueno. No le voy a decir que yo sé todo, pero como puede comprender me da la impresión que tengo más posibilidades de conocer al menos una serie de hechos. Lo que le puedo transmitir, y lo he transmitido así, y lo sabe perfectamente, que nunca he salido aquí no para decir medias verdades, sino para decir con sinceridad. Y si no se hubiera podido conseguir, hubiera dicho sencillamente ¿estamos negociando y no lo hemos conseguido! A mí se me ha transmitido por el Ministerio de Educación que hoy pueda transmitirles a ustedes, no hoy, sino que me han dado seguridad de que pueda transmitir a la Universidad -y si lo puedo transmitir a la Universidad, es a ustedes-, que hay 280 millones de pesetas de más financiación en el año 1994. ¿Que no ha llegado? Si lo que quiere decir es que no ha llegado... No ha llegado. Pero que están comprometidos 280 millones para la Universidad, y que se va a consolidar en 1995. Y entonces lo que se me ha pedido a mí y a mi Gobierno que haga para la Universidad se ha obtenido, que son 1.700 millones para 1995.

Pero si se cree que me voy a conformar con eso... ¡No me voy a conformar con eso! ¡Si no me conformo! Porque aquí el quid de la cuestión de la Universidad no está en el Presupuesto de 1995, está fundamentalmente en la asunción de competencias y en la

transferencia universitaria; que ya le he indicado que a través de un contrato-programa, en el que no estoy dispuesto -y se lo digo así, a ver si con la entonación cree que nuestro más dureza-, no estoy dispuesto a poner más de lo que estoy poniendo para la Universidad. ¡No estoy dispuesto a poner más! En principio, y no creo que lo ponga. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Agotado el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos al punto segundo. Interpelaciones.

El Grupo Popular tiene una Interpelación presentada, referente a la política del Consejo de Gobierno en base a las conclusiones del Informe del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 1990.

Para presentar esta Interpelación tiene la palabra la señora Las Heras Pérez-Caballero.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. No voy a hablar de noticias de prensa, que parece ser que ha sido la tónica de las preguntas del Partido Socialista al Presidente del Gobierno; tratar de venir aquí, a aclarar hoy noticias de prensa. Tampoco voy a hablar del Gobierno Espert. Ese Gobierno al que se le achacan todos los males, y parece que estuvo cien años y no hizo nada a derechas. Hoy voy a hablar de un informe del Tribunal de Cuentas exclusivamente. El informe que este Tribunal emitió respecto a las cuentas de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondientes al 90, es un informe amplio; y digo amplio, cuando menos comparado con los informes de las cuentas de los ejercicios anteriores. En este informe se pone de manifiesto numerosas deficiencias, anomalías, disfunciones, irregularidades. Ésta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Popular plantea esta Interpelación que ahora vamos a debatir. Intenta-

mos saber cuál es la política del Gobierno en el futuro, o la que ha sido en el pasado -porque dado el tiempo que estamos debatiéndola, y no por causas nuestras ni de este Parlamento, sino ajenas-; cuál es la política que para el futuro va a seguir el Gobierno, una vez visto este informe del Tribunal de Cuentas.

Como decía anteriormente este informe es amplio, por lo tanto no voy a tocar todos los puntos del mismo. Voy a centrarme en unos cuantos de ellos, que los voy a agrupar de dos formas. Uno de anomalías contables que podríamos llamar más o menos, y otro de anomalías en contrataciones. Todo esto de forma resumida, dado que el tema es poco atractivo y un poco árido, y puede incluso en determinados momentos aburrir a los señores Diputados.

Como anomalías contables el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto en su informe, pues, aparte de que faltaba una determinada documentación en la rendición de las cuentas como que faltaba la Cuenta de Tesorería, la memoria del cumplimiento de los objetivos previstos -algo que es importante-, el estado de compromiso de gastos con cargo a futuros ejercicios. En las alegaciones se justificaron parte de esta falta de documentación, y la justificación era la falta de sistemas informáticos adecuados. Esperamos que a estas alturas, en el 94, estos problemas estén solucionados después de las partidas que ejercicio tras ejercicio se destinan a informática.

Cuando este informe habla de modificaciones de crédito, modificaciones del crédito que el Tribunal dice que ascendieron en el año 90 a 6.305 millones de pesetas y que fueron 154 expedientes, matiza o pone de manifiesto, que los tipos de modificaciones que se recogen en las cuentas no se ajustan a la Ley General Presupuestaria. Que no aparecen transferencias de créditos dentro del mismo Capítulo o dentro de la misma Consejería, por lo que los importes reflejados no son realmente los autorizados. Que en el mes de

diciembre se aprobaron modificaciones, se aprobaron modificaciones en conceptos que al final del ejercicio quedaron como remanentes. Que existen aplicaciones en el remanente al final del ejercicio, que es igual o superior a la modificación. Todos estos detalles en cuanto a modificaciones presupuestarias cuando menos, demuestran una mala planificación o una mala gestión. Nuestra pregunta es: ¿Se sigue con estas prácticas, o dejaron ya de ponerse en práctica?

"En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, el Tribunal detecta la existencia de obligaciones correspondientes al ejercicio por importe de 140 millones que no fueron contabilizadas, por lo que se incumplió lo legislado al efecto." Estoy diciendo, que me estoy limitando a leer exclusivamente parte del informe del Tribunal de Cuentas. No estoy aportando nada de mi cosecha. Es exclusivamente lo que ha dicho el informe del Tribunal de Cuentas.

En el apartado de presupuestos cerrados en obligación reconocida dice, que "no constaban los acreedores, ya que su saldo se había incorporado al ejercicio corriente indebidamente." Parece ser que es una mala práctica en contabilidad.

En cuanto a derechos reconocidos en cuentas el Tribunal dice, que "a pesar de que no se le facilitó información detallada por ejercicios presupuestarios -luego en las alegaciones tratan de decirle que hay unos registros-, recomienda que dada la antigüedad de estos derechos reconocidos y su escaso movimiento, se proceda a su análisis y posible depuración."

También pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas "la falta de una contabilidad analítica, que permita conocer cuál es el coste real de los servicios -de los servicios públicos- lo que impide -dice el Tribunal- llevar a cabo el necesario control de eficiencia que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas." ¿Qué quiere decir esto? Que no sabemos cuánto nos cos-



taron los servicios públicos en el año 90. Sabemos los Presupuestos, pero nada más. Pero es que tampoco sabremos cuánto nos costarán en el 91, ni en el 92, ni en el 93, ni en el 94, según las referencias que yo tengo. ¿Para cuándo está previsto implantar la contabilidad analítica o de costes? Es una de las preguntas.

Antes he dicho que una falta de documentación que detectaba el Tribunal de Cuentas, era la Cuenta de Tesorería. A estos efectos el Tribunal dice, que se aportó un acta de arqueo diligenciada el 22 de febrero del año 91, y estamos hablando de cuentas del 90. Y el Tribunal de Cuentas manifiesta la obligación de cerrar el ejercicio el día 31 de diciembre, y no el 25 de febrero como se cerró. Yo no sé ahora cuándo se cierra. A juzgar por los avances de liquidación de Presupuestos que se nos facilitan, no sé yo si se cerrará al 31 de diciembre.

En relación con este año, con el 90, el Tribunal dice que: "Como consecuencia de ese desorden no coinciden los datos de arqueo del día 31 de diciembre -no el acta que se mandó con la Cuenta- con los saldos de cuentas bancarias, según los extractos que remitieron las entidades bancarias." Según estos extractos, el saldo ascendía a 1.541 millones positivos y no a 1.291 millones negativos que figuran en el acta de arqueo. La verdad es que las diferencias son tan abismales, que uno se vuelve un poco loco. No sabe cómo no puede coincidir el acta de arqueo de un día, con los extractos de las cuentas de ese mismo día. Pone de manifiesto también la incorrecta contabilización del I.V.A.

Éstas son a grandes rasgos algunas anomalías detectadas por el Tribunal de Cuentas en el aspecto contable, y que si bien se hicieron alegaciones, o alguna de ellas a primera vista no parecen muy convincentes, esperamos que en este momento del año 94 estos desmadres -cuando menos se les puede llamar- en la contabilización de los dineros públicos, estén superados o en proceso de

superación. Estos desmadres que detecta, o irregularidades, o disfunciones, el Tribunal de Cuentas a estas alturas cuando menos ya en el año 94 -habida cuenta que estamos hablando del año 90-, estén por mucho mejor camino. Porque yo creo que cuando se habla de dinero público, su control debe ser extremado y riguroso, y las cuentas cuanto más claras mejor, y si son las de una Administración con muchísima más razón.

Dentro del informe del Tribunal de Cuentas hay un apartado, que es el que a nosotros nos parece especialmente significativo -antes ya he hecho referencia a él-. Es el destinado a contratación administrativa. El Tribunal se ha limitado a examinar expedientes de contrataciones de obras, y con los siguientes criterios: Obras adjudicadas mediante subasta, con un importe superior a 100 millones de pesetas; obras adjudicadas mediante concurso, importe superior a 50 millones; y obras adjudicadas directamente, por importe superior a 25 millones. Son veintitrés los expedientes que ha examinado, por un importe de 2.484 millones. Cuatro fueron subastas, por 464 millones. Catorce por concurso, 2.021 millones. Y cinco por adjudicación directa, 299 millones.

En los contratos por subasta, el Tribunal advierte de su escasa utilización en relación con el concurso. En algunos de ellos detecta la falta de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En los contratos adjudicados por concurso, es donde el Tribunal encuentra más irregularidades. Empieza por decir -y a mí esto me parece que es importante-, que "se ha observado una excesiva práctica en la utilización del sistema de concurso". Y a partir de ahí -una excesiva práctica-, va desgranando una serie de deficiencias de este tipo de contratos. Deficiencias que van desde no disponibilidad de los terrenos en algunos de ellos, en varios. Falta de altas de replanteo. Autorizaciones de revisión de precios no motivadas. Faltas de informes de asesorías jurídi-

cas. Invocación para este procedimiento, el previsto en el artículo 113.3 del Reglamento de Contratación, que dice: "Obras cuyos proyectos aprobados por la Administración fueran susceptibles de ser mejorados por otras soluciones técnicas a proponer por los licitadores." En total en este caso se encuentran ocho obras de las catorce examinadas. Aquí el Tribunal dice, que "no se señalaron en los pliegos de cláusulas administrativas los límites dentro de los cuales los licitadores podrían introducir modificaciones a los proyectos, posibilitándose así una selección más discrecional del adjudicatario". Algo que parece en principio importante. Palabras dichas por el propio Tribunal. También hay contratos en que los informes técnicos sobre valoración de las ofertas presentadas es de fecha posterior a la adjudicación. Concretamente se refiere al contrato de bombeo y abastecimiento de Alfaro. Y añade el Tribunal, que "el contrato se adjudicó a una empresa a pesar de que el informe técnico consideró igualmente capacitadas a otras empresas cuyas ofertas eran de menor importe." Esto es una pequeña parte del informe del Tribunal de las obras por concurso, contratadas por concurso.

En contratos por adjudicaciones directamente, el Tribunal pone de manifiesto que prácticamente no se han obtenido bajas en las adjudicaciones directas, lo que pone de relieve la escasa economía en la gestión de los fondos públicos conseguido mediante la utilización de este sistema. Y manifiesta ciertas irregularidades. Invocar el carácter de urgencia como causa para la adjudicación directa, no quedando después debidamente justificada. Concretamente habla de las obras complementarias del Centro de comunicaciones forestales Vivero de La Fombera, que fue adjudicado directamente, invocándose la urgencia como causa. "Difícilmente -dice el Tribunal- podía adjudicarse las obras el 25 de junio del 90, teniendo ésta un plazo de ejecución de cinco meses, que sobrepasa am-

pliamente al período estival, ya que la dejaron transcurrir más de siete meses entre el informe de supervisión del proyecto y la resolución de la adjudicación." Luego la causa de urgencia, queda totalmente desmontada.

También habla de falta de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de cuatro contratos, y falta la publicación de las resoluciones administrativas.

Todo lo que se ha expuesto hasta ahora, más otra serie de anomalías, disfunciones o irregularidades que se recogen en el informe del Tribunal, es lo que nos movió a presentar esta Interpelación.

Termino preguntando al Gobierno, sobre la política que va a adoptar en el futuro, a la vista del informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al año 90.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras. Gracias.

Contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Alonso Segura.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente. Señorías. Quiero comenzar diciendo, que es muy hábil la Diputada señora Las Heras cuando sale a la mesa y dice, que no va a hablar de notas de prensa -lógicamente, estamos hablando del Tribunal, que usted lo tiene igual que lo tenemos el Gobierno-, ni del Gobierno del señor Espert -que parece ser que es el culpable de todos los males de este Gobierno también-, ni tampoco hace otras consideraciones que yo considero importantes.

¡Mire! Para que tenga conocimiento toda la Cámara, usted no lee, ni habla del Gobierno Espert, porque el Tribunal de Cuentas el año 1989 informe que usted tiene-, pues dice lo mismo en el 89 que en el 90. ¡Dice exactamente lo mismo en el 89 que en el 90! En el 90 más, porque usted sabe que con la nueva Ley del Tribunal de Cuentas de 1988, año a año mejoran los informes de dicho Tribunal de Cuentas. Y utiliza también

un argumento que es engañoso, porque el informe del Tribunal de Cuentas se comprende de varias cosas. Una parte que está hecha en base a una auditoría, que eso es lo que es el informe del Tribunal de Cuentas, y también lo que no ha leído -interesadamente, supongo yo, en aras a ocultar la realidad de lo que es el Tribunal de Cuentas- ha sido, el conjunto de alegaciones presentadas por este Gobierno.

Pero como me hace una señal de que no dice lo mismo... ¡Mire! El 89 y el 90 el Tribunal de Cuentas comienza de la siguiente forma: "Conclusiones. Las cuentas de la Administración General de la Comunidad..." -Anteriormente también lo dice. En los anteriores ¿eh?, del 85 hasta el 83, que me parece que es el primer Presupuesto de la Comunidad-. "Las cuentas de la Administración General de la Comunidad correspondientes al 90, no presentan la estructura y el contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento." Repito, señora Diputada, que esto es lo que dice el informe del 89, el informe del 90... ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? Pues, en cuanto... ¡No esperó a ver el informe del 90! En cuanto cogió el informe del 89, pues hizo lo que yo creo que debe hacer un Gobierno. No preguntar, no salir tratando de generar pues alarma social sobre estos problemas. Y aunque no era responsabilidad de este Consejero hizo un conjunto de alegaciones, donde una de las cuestiones que matizó fue que se tomaban medidas sobre aspectos contables, que no políticos, y de que este Consejero pues lógicamente, como los demás Consejeros, basa su trabajo en el trabajo de los técnicos. Y lo que dijo es que se iban a corregir. Y así el año 1991 -no sé si usted tiene también ese informe del Tribunal de Cuentas- viene como primera conclusión, que "las cuentas de la Administración General de la Comunidad correspondientes al ejercicio de 1991, pre-

sentan la estructura, el contenido -perdón- y los contenidos establecidos en las disposiciones que le son de aplicación y que concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento." Es decir, que en el aspecto técnico-contable pues lógicamente este Gobierno ha hecho lo que creo que debe hacer. Ponerse en contacto con todo el Cuerpo de Técnicos de esta Comunidad -en concreto de la Consejería de Hacienda, y en colaboración también con el resto de las Consejerías-, para establecer las necesidades que se crean convenientes para que podamos tener un informe del Tribunal de Cuentas, como yo creo que es razonable que en el espacio de seis años o siete de funcionamiento del Gobierno lo podamos tener, y que no es más que la suma de las diferentes recopilaciones de normas y control financiero que poco a poco hemos estado realizando. ¡Mire! Del año 90 hasta aquí, del año 90 hasta aquí -usted lo conoce igual que yo creo que son doscientas páginas, doscientas cincuenta páginas de normas de control financiero y de contabilidad de la Comunidad Autónoma. Repito, que éste es el argumento que ha utilizado. Había problemas. No habíamos hecho yo creo, todo lo que se debería hacer sobre los temas de contabilidad; un elemento estrictamente técnico que desconocemos la mayoría de los políticos que estamos al cargo del Gobierno, y que lógicamente tenemos que tener yo creo la valentía y el esfuerzo de tratar de imponerlos como nosotros yo creo que lo hemos hecho.

¡Mire! A mí... Quería hacer una reflexión sobre lo que es el Tribunal de Cuentas. Yo creo que es muy aprovechable un informe del Tribunal de Cuentas, igual que tiene que ser muy aprovechable cualquier informe de auditoría para una empresa. Es exactamente lo mismo.

A mí me agrada le repito, me agrada que como Consejero de Hacienda se me audite año a año por el Tribunal de Cuentas. Y le voy a decir por qué. Porque como usted co-

nocerá, el Tribunal de Cuentas está comprendido de dos Secciones, fundamentalmente dos Secciones -no sé qué cargo tienen, si son Jefes de Servicios-, pero dos Secciones fundamentalmente. Una que es la de fiscalización, y otra que es la de enjuiciamiento. Y en la primera página del informe del Tribunal de Cuentas dice, que "dicho Tribunal de Cuentas aprueba el dicho informe, una vez visto por el Fiscal correspondiente -que sería aquél que debería hacer el enjuiciamiento de las personas que considerase oportuno en caso que hubiera alguna ilegalidad-". Por lo tanto, el informe del Tribunal de Cuentas -el del 88, el anterior, el del 89, el del 90- para mí me garantiza una cosa, que es muy importante. Y que además yo -lo tengo que decir- desconozco, porque no conozco la trama del funcionamiento contable y administrativo presupuestario; como creo que difícilmente la podemos conocer, por no ejercerla normalmente. Por lo tanto a mí lo que me hace el Tribunal de Cuentas en el informe del 90, es garantizarme el cumplimiento de la legalidad de la actuación de este Gobierno. ¡Y esto creo que debe quedar meridiana-mente claro! El Tribunal de Cuentas ha dicho que las cuentas del 90 son perfectamente legales, y si no el Fiscal nos hubiera enjuiciado a las personas responsables. ¿Y no sería el primer caso? Porque -usted no sé si lo conoce- ya me parece que en el año 84 u 85 el Consejero de Hacienda en aquel momento, don Carlos Sáenz de Santamaría, elevó una denuncia al Tribunal de Cuentas para que actuase en un tema -parece ser, y digo parece ser, porque al final estos procedimientos llevan muchos años, se cerró el año pasado- de un posible descuadre de tres millones de pesetas en las cuentas de la Comunidad Autónoma. Es decir. Hay un proceso de garantía, y que interviene, y, por lo tanto, ésta es para mí la primera conclusión.

El Tribunal de Cuentas en el informe, yo creo que gravita su importancia en una segunda apreciación -desde mi punto de vista

¿eh? Se lo repito-. Y lo digo además... ¡Mire! A mí el Tribunal de Cuentas me hace una serie de recomendaciones, en aras -para mí- a tres cosas: Mejorar la transferencia, la eficacia de la gestión y el control del déficit. Esto me parece fundamental. Éstas son las consecuencias que hace cualquier informe del Tribunal de Cuentas. Y el del 90, ¡exactamente igual! Y los anteriores, ¡exactamente igual!

Y, ¡mire! La tercera conclusión que yo debo hacer, en tanto en cuanto me garantiza la realidad y me hace una serie de recomendaciones. Lo que menos puedo hacer yo, es establecer una serie de cauces para corregir esa problemática. Le voy a decir qué es lo que hemos hecho. Y se lo voy a decir, porque es interesante que el Pleno lo conozca. Este libro de hojas sueltas intercambiables porque es normativa, incide directamente en tres aspectos fundamentales, que los voy a hacer a manera de resumen.

La gestión económica y presupuestaria, que a usted tanto le preocupa. ¡Mire! En subvenciones, está hecho el Decreto que regula las normas de fijación de procedimiento común para todas las subvenciones. Todos exactamente igual.

En pagos a justificar, que es uno de los detalles que hablaba el Tribunal de Cuentas, se ha hecho el Decreto de regulación del procedimiento. De aplicación de los supuestos concretos de dichos pagos a justificar. La gestión por Consejerías. La instrucción sobre las cuentas a rendir por cada una de las Consejerías. Que era un problema que, lógicamente, yo desde que soy Consejero de Hacienda, pues ¡también lo recibí! Había cuentas a justificar. Igual que faltaba ciertos contenidos del proceso informático que no se hacen en medio año, y más con un proceso informático que databa, como usted bien conoce, del año 85. Hemos hecho normativas sobre la gestión de los gastos. La conocerá, porque es del 10 del 2 del 93. Hemos regulado un procedimiento que estaba sin regular

desde hacía mucho tiempo, que es el Decreto 16/1993, de 6 de abril, que regula el procedimiento de concesión de avales -que también usted tiene conocimiento-. Y hemos trabajado en la organización, a través del Decreto 34/93, de 8 de julio. Se ha implantado un año antes de lo que nos mandó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la contabilidad a través del Plan General de Contabilidad. Esto lo ha conocido usted, porque se han entregado ahora recientemente, las cuentas del ejercicio 93 con cargo ya a este procedimiento. Un mandato que el Consejo de Política Fiscal y Financiera fijó para el 1 del 94. Nosotros lo hemos hecho con un año de antelación, pero supuestamente mejorable. Y lo vamos a mejorar, porque usted conoce también que en el año 94 ha salido la nueva configuración del Plan General de Contabilidad para la Administración Pública.

Y, curiosamente, ante una de las cosas que usted plantea -se lo digo sin ningún tipo de acritud-, no conocemos el coste de la Administración, el coste de los servicios de la Administración regional. Ni de la nacional. Ni los de este Gobierno. Ni de los que van a venir. Ni los que ha habido. ¿Por qué? Por una sencilla razón. Ni el Tribunal de Cuentas sabe cuál es el coste de sus servicios, ¿eh? Porque en este país, pues desgraciadamente -y así lo reconoce el nuevo Plan que ha salido en el 94-, está todavía sin regular lo que denominaríamos el conjunto del Capítulo IX en el Plan General de Contabilidad, que es la contabilidad analítica. ¡No está! Y sin embargo dice, que se va a regular. Por lo tanto, yo no conozco el coste de los servicios, desgraciadamente. ¡Lo intuyo! ¿Eh? Lo intuyo. Pero no se lo puedo decir, ¡porque no lo sé! ¡Pero usted tampoco lo ha sabido! Ni antes, ni después. Ni de esta Administración, ni de ninguna; sea regida por el Partido Popular, o por otro Partido que sea para usted paradigma de la regulación contable de estos temas.

¡Mire! Hemos modificado el sistema informático, ¿eh?, acomodándolo a esas exigencias del Tribunal de Cuentas. Tenemos planes en cursos para el desarrollo del nuevo paquete integrado de contabilidad, que regule y recoja todas las mejoras producidas desde el año 1985 hasta aquí. ¡Eso lo estamos haciendo en este momento!

En el control interno -se lo explicábamos en la comparecencia- hemos mejorado la fiscalización. Hay cuatro Órdenes, un Decreto y una instrucción para eso.

En el control financiero, exactamente igual. Tenemos -y usted lo conoce, porque ha sido la comparecencia- en este momento ya realizadas control de auditoría para todo el conjunto de las empresas. ¡Además de las que ellos hacen! Además de las que ellos hacen, a través del control financiero nuestro, que depende del señor Interventor. Tenemos control de las auditorías. Es decir. Yo creo, que... ¿No le quiero cansar en medidas? Yo le ofrezco, si quiere, el libro para que usted pueda... Si lo tiene, usted entonces conoce perfectamente cuál ha sido el conjunto. Yo creo que nadie habrá hecho más normativa, sobre normas de control financiero y contabilidad de la Comunidad que este Gobierno. Bien. Por lo tanto yo creo que he establecido, hemos establecido en este Gobierno una serie de normativas, que van a garantizar la eficacia y la transparencia de la gestión.

Pero usted ha hecho también una alusión a la transparencia en la contratación. ¡Mire! No es esta una cuestión que dependa de la Consejería de Hacienda, pero lógicamente está en el Tribunal de Cuentas y yo quiero explicitar cuál es el criterio.

¡Mire! Ha hecho usted alusión a la Ley General de Contratos del Estado, y al Reglamento en el artículo 113. Mire lo que dice, le voy a leer literalmente lo que dice la Ley de Contratos del Estado en el punto 28.3, Ley 4/1990, del 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado. Dice: "Los órganos de contratación utilizarán normalmente la su-

basta o el concurso como fórmulas de adjudicación." Éstos son los criterios normales, ¡concurso o subasta! ¡Bueno! Nosotros hemos hecho concurso, fundamentalmente concurso.

¡Mire! Como... Hubo un Consejero antes en el Gobierno Espert, que el 70% lo hizo por contratación directa. ¡Bueno! Este supuesto ya se ha desterrado. En este Gobierno eso está desterrado. La contratación directa, salvo excepciones, que como usted conoce la Ley de Contratos del Estado justifica el hacerla de esa manera. Porque a veces es difícil en pequeños municipios llevar una empresa allí. Estoy hablando igual pues de municipios de la sierra, o actuaciones concretas de muy poco dinero. Es difícil movilizar una empresa de construcción desde aquí. Por ejemplo, pues voy a poner un caso hipotético. Viniegra de Arriba. Pues es difícil y además yo creo que antirrentable, y entonces se busca una actuación de este tipo concreta.

Por lo tanto, nuestra base fundamental es el concurso. Pero esto no se hace ni a tontas, ni a ciegas; ni como usted a veces lo ha dicho, en contra de los informes técnicos. Hubo un caso -y algunas veces lo he repetido aquí- que se transgredió todos los informes técnicos y así salió la obra. Aún nos están... Yo creo, que aún están maldiciendo aquellas personas que fueron subcontratistas de aquella adjudicación de viviendas en Haro, sobre aquel sistema. Y eso se hizo por concurso, y, por cierto, en contra del informe técnico. ¡Pero eso no es responsabilidad de este Gobierno! Esto será responsabilidad de ese Gobierno al cual usted ha aludido anteriormente, del que se encontraba tan satisfecha.

¡Mire! Concurso. ¡Pliego! Aprobado. Con una serie de condicionantes. El precio -uno-, fundamental. La experiencia, fundamental. El interés regional en la zona, fundamental. El plazo, fundamental. ¡Bueno! Pues aprobado con esos requisitos, y, además, con criterios de ponderación. El precio se pondera por tal cantidad. La experiencia por tal can-

idad, etc., etc. Esto es el sistema normal de contratación de la Comunidad. ¡Por cierto! Sistema que también está en parte consensuado con la parte de la Federación de empresarios; en la sección que se dedica a estos menesteres de construcción; que ellos nos pidieron que por favor, que todas las obras de la Comunidad, todas en general -y hablamos en general-, salieran por concurso.

Esto es un poco el conjunto de medidas, de normativa y de actuaciones, que hemos hecho al informe del Tribunal de Cuentas. Yo creo que en esencia lo que nos viene a decir es que las cosas se hacen conforme a la legalidad, pero que se pueden mejorar. Y yo, a veces, me agrada en coincidir en hacer las cosas legalmente, pero sobre todo reconozco aquel conjunto de recomendaciones que me hacen, que vayan en función de mejorar la transparencia y la eficacia de este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora seguidamente turno de réplica, la señora Las Heras Pérez-Caballero.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Me ha llamado usted hábil. Yo como soy una mujer positiva lo he tomado por el lado bueno. Le insisto, y le doy las gracias.

Ha vuelto a hablar del Gobierno Espert, como era de esperar. Porque ya le digo, que eso es así. Y pasarán cien años, y seguiremos hablando de lo mismo. ¡Bien! Es igual. Ya casi es una anécdota. Ya cada vez que se les escucha, a uno le suena... Y no es que yo defienda que lo hizo todo bien, ni mucho menos. Ahora ya, como todo el mundo. Cosas bien, cosas mal, cosas regular. ¿Pero todo mal no? Todo mal no.

Bien. Habla de alarma social también. ¡Dejen ya de hablar de alarma social! Que estamos hablando ¡del informe del Tribunal de Cuentas! Que yo creo que en mi exposi-

ción, no he podido ser más fría y más rigurosa. Me he limitado a leer cosas que decía el Tribunal de Cuentas del año 90. Dejemos de hablar de alarma social, ¡que acabaremos alarmando! Es que constantemente, se toque el tema que se toque, alarma social. Éste es un tema, la parte contable, más de régimen casero. La parte de contratos, un poco de menos régimen casero.

Nos habla del Tribunal con un tono... Que para usted es aprovechable... Que le agrada... Es que... Ni que le agrade, ni que no. ¡Es que el Tribunal está ahí! Y si no... ¡Pues oiga! Que lo quiten. ¡Es que es una obligación! O sea. Ya no depende de que sea de su agrado o no sea de su agrado. Eso... Pues, ¡que no! Que tiene que hacerlo.

Yo me alegro, y lo sabía. Como usted comprenderá tengo el tochito ése, porque usted mismo y el señor Interventor, padre de la criatura, nos mandaron ese libro atentamente. Y yo que soy una mujer que me interesan estos temas, como usted comprenderá de vez en cuando los ojeo, lo miro, y sabía que existía. ¡Pero es que estamos hablando de cuentas del 90? Y yo he puesto de manifiesto errores que había en el 90. Usted me ha contestado, que se van subsanando. A mí me parece de maravilla. Me parece de maravilla, porque estas normas ya estaban cuando en el 90 no se cumplieron, y cuando las detectó estas irregularidades el Tribunal de Cuentas. ¡Ya estaban! ¡Y las normas son para cumplirlas! Y las Administraciones deben ser ejemplarizantes, y no deben esperar al tirón de orejas del Tribunal de Cuentas para ponerlas en práctica. Cuanto antes, mejor. Su Gobierno, el de Espert, el anterior, el anterior y el anterior. A medida que se dictan las normas, ¡son para cumplirlas! Tal como hacemos los ciudadanos. A los ciudadanos no nos vale decir: "¡Oiga! Mire, espere." Cuando usted les manda una liquidación de transmisiones... El "oiga, no, mire, espere, que yo ahora no tengo dinero..." ¡No. No! El 5 ó el 20, el 6 ó el 21, el 20% de recargo de

apremio. ¡Pues nosotros debemos dar ejemplo! Y nosotros, Gobierno y oposición, debemos intentar llegar no voy a decir a la perfección, porque la perfección es lo enemigo de lo bueno, ¡pero cuando menos a lo bueno! ¡Y sin presunción!

Y me alegro que usted haya hecho cosas. Me dice que intuye el coste de los servicios. ¡Mire! Una virtud que yo no se la reconocía. Pero me encanta, que usted sea capaz de intuir el costo de los servicios.

Luego nos ha hablado del concurso, de la subasta... Efectivamente. Las dos figuras son legales. Como la adjudicación directa, también son legales. Son legales, pero todas con unos matices, con unos condicionamientos y con unos requisitos que hay que cumplir. Y el Tribunal de Cuentas en este caso - y hablo del 90, no estoy hablando del 94- por lo que decía, tal como se hacían los pliegos de cláusulas administrativas, dejaban bastante que desear. Tal como decía el Tribunal económico.

Y voy a terminar muy rápido. Dijo... En primer lugar dice, "que se abusa de la contratación por medio de concurso, y los pliegos de cláusulas administrativas no son todo lo correctos que debieran ser." A esa conclusión se llega, leyéndolo fácilmente. "Y que se posibilitan adjudicaciones en algunos casos con apariencia de cierta irregularidad." Le he puesto algunos ejemplos antes, algunos que me parecía que estaban mal colocados e incorrectamente.

Y voy a terminar. Voy a terminar, porque es su palabra contra la mía, y, al final, me la desmontará. Y voy a terminar con unas conclusiones. Y voy a decirle también, que el informe del 89 ¡no tiene nada que ver con el del 90! Lo he tenido que mirar -los miro por obligación, no crea que es un capricho-, porque los hemos mirado en la Comisión de Cuentas. No tienen... Empiezan sí. El encabezamiento que usted dice, sí, el encabezamiento. El contenido no. No son iguales ni siquiera en su grosor, ni siquiera en su tama-

ño. Tienen de común, el primer párrafo: "Las cuentas han sido rendidas en plazos tal..." ¡El primer párrafo! Usted me dice que soy hábil, y que me quedo con lo que quiero. Yo le digo que usted es mucho más hábil que yo, y se queda con lo que quiere también.

Como le digo voy a terminar exclusivamente con las conclusiones que para ese año, para ese año, dictaba el Tribunal de Cuentas. ¡No me lo invento! El Tribunal decía: "El 85% del importe total de las obras fiscalizadas se han adjudicado mediante concurso, sin que se haya acreditado la existencia de circunstancias concretas que, al amparo de la normativa vigente, pudieran justificar tal procedimiento. Se obtienen con este procedimiento bajas de adjudicación inferiores a la subasta, otorgándose a los órganos de contratación amplios márgenes de discrecionalidad mediante la fijación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de criterios excesivamente genéricos sin ordenación alguna." ¡Esto es del 90! Ustedes lo están haciendo hoy muy bien, pero en el año 90 ¡no! No lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas.

También dice: "En la adjudicación de varios contratos mediante el procedimiento de concurso se ha valorado muy escasamente la economía de las ofertas presentadas, recayendo adjudicaciones a favor de empresas cuyas ofertas se encontraban entre las más elevadas de las presentadas, a pesar de que en algunos casos los informes técnicos proponían también como adjudicatarias a otras empresas que habían ofrecido precios más bajos." No lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas.

Y también dice: "Se han producido significativas incidencias en la ejecución de algunos contratos, que ponen de manifiesto una deficiente actuación administrativa, a consecuencia de la cual se ha malogrado la consecución de los objetivos previstos y se han derivado perjuicios para el interés público."

Estas conclusiones, sobre todo el último párrafo, creo que nos deben hacer reflexionar. Nos parecen graves todas estas conclusiones, pero en especial el último párrafo cuando se habla de que "se han derivado perjuicios para el interés público." Creo que aquí tanto el Gobierno como la oposición estamos para defender el interés de lo público, y no para ocasionarle perjuicios.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras.

Tiene el señor Consejero la palabra.

**SR. ALONSO SEGURA:** Sí. Porque... Señor Presidente, desde la mesa, porque considero que no da mucho más de lugar esta contrarreplica por parte de la...

Repito lo mismo. Cuando en un informe te encuentras la primera alusión que dice, que "las cuentas de la Administración General de la Comunidad en el 89 no presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que son de aplicación..." Pues, lógicamente, lo que tiene detrás, tiene ya poca importancia. Lo verdaderamente importante es, que hagamos el esfuerzo de que concuerden con la normativa. ¡Y esto se ha resuelto en un año! Pero para que concuerde con la normativa o un procedimiento presupuestario, hay que hacer un verdadero esfuerzo de gestión, sobre todo en este momento informático. Es decir, cambiar, analizar los procedimientos y hacerlos compatibles con la normativa vigente. ¡Esto se ha hecho en un año! He dicho que el del 91 -y se lo he anticipado, no sé si usted lo conoce-. Pero lo hemos hecho en un año.

Cuando usted dice, que sobre todo en los temas de contratación no se valora el interés público... ¡Mire! Sí que valoramos el interés público. Le repito que usted hace valoraciones sobre lo que comenta la parte del Tribunal de Cuentas. Pero todo informe del Tribunal de Cuentas tiene unas alegaciones, donde da la explicación lógica el Gobierno.



Alguna de ellas. Por ejemplo le voy a decir alguna de ellas, ya que tanto a usted le preocupan. ¡Mire! Una muy sencilla. Dice: "No se rinde estado relativo a la evolución y situación de los anticipos de tesorería." Difícilmente lo puedo rendir, porque este Gobierno -parece ser, que a diferencia de otros- ¿no hace anticipos de tesorería? Esto es una conclusión, que es taxativa. No puedo dar cuentas, de lo que no hago.

Segundo. Dice, en el tema del concurso... ¡Mire! Cuando uno se va por el concurso, está valorando criterios que lógicamente son más amplios que los de la subasta. La subasta sólo valora un criterio, que es el menor precio. Cuando se hace un concurso... ¡Es verdad! Lo hacemos por concurso, porque la Ley señala que es un sistema normal y que tiene en consideración otra serie de parámetros, por ejemplo la experiencia. Pero ¿qué parámetro más importante también aquí que el interés regional en la zona?

¡Mire! En un momento como está la construcción, donde la subcontratación es ejemplo generalizado en todo el conjunto del Estado -no estamos haciendo ninguna elucubración sobre cuestiones particulares de aquí-, bueno, pues a la Administración regional le vienen a contratar para cualquier volumen de obra y en unas condiciones -por ejemplo- de subasta, que lógicamente les ganarían a la pequeña y mediana empresa riojana. Y la única fórmula que tenemos para preservar algunos intereses de esta pequeña trama de pequeñas y medianas empresas regionales -y así nos lo han pedido ellos-, es a través de la generalización como sistema de contratación del concurso. Éstos son elementos ¿que yo no tengo que negarlos? ¿Si los hacemos así deliberadamente, para favorecer este tipo de actuaciones? Si no, de verdad, que... ¡Mire! Se está dando la circunstancia de que a Navarra no se puede ir, porque tienes que ser navarro como empresario. A Castilla... Favorecen a los castellanos. En Aragón... ¡Cosas que a mí no me gustan! Me

gusta más que exista una libertad de contratación. Pero, ¡bueno! Nosotros también ante ese suceso, y usted lo sabe -¿en el País Vasco no puede entrar casi ninguna empresa riojana? Vamos, no por ser riojana, sino por ser de fuera del contexto de la Comunidad Autónoma del País Vasco-, tenemos que garantizar al menos en la parte de la Administración regional, una cierta parcela de trabajo para esta pequeña y mediana empresa, que necesita de ello. Y algún disgusto hemos tenido por no ser yo creo, por no incidir más en esta medida. ¡Yo no oculto eso! ¡Si se lo digo! ¡Si lo hacemos! ¡Si tiene un objetivo en nuestra actuación! Pero eso no quiere decir, que se esté comprometiendo el interés público. ¡No! Lo hacemos en función del interés público. Lo hacemos con ese interés. Es que no nos lleva otro. ¿O es que a usted le lleva otro interés que no sea el público? ¡Pues a nosotros exactamente igual! Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día... Si les parece hacemos un receso...

**SR. JIMENEZ VELILLA:** Sí, señor Presidente. En la Interpelación pedíamos...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón, perdón, perdón. Estaba pensando en si hacer o no receso y no me he dado cuenta de que todavía está por substanciar el resto de la Interpelación, y entonces vamos a intervenir para fijar posiciones los dos Grupos que faltan por intervenir. Primero el Grupo Parlamentario Riojano.

Tiene la palabra el señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo tengo los informes del Tribunal de Cuentas, Señorías, de los dos últimos años que tenemos, el del 90 y del 89, y no voy a hacer referencia al Gobierno ante-

rior. Por lo tanto que no se me entienda que estoy intentando hacer un estudio comparativo. Es el que tenemos, es del 89. Pero los tengo los dos, y quisiera...

¡Mire! Ha empezado la señora Las Heras o ha terminado diciendo, que no quiere que lleguemos a la perfección, pero sí a la buena. ¡Bueno! Yo creo que estamos en la buena, en este asunto concreto. Y partiendo de la base de que todo es mejorable, también lo digo y lo reconozco.

Yo he leído otros informes no solamente de nuestra propia Comunidad Autónoma, sino de otras Comunidades Autónomas, y puedo garantizarles a sus Señorías que la mayoría de los informes del Tribunal de Cuentas dicen lo mismo. En algunos casos incluso dicen muchas más cosas que las que nos dicen a nosotros en las conclusiones, e incluso en las recomendaciones. Pero por poder evidenciar eso que estoy diciendo... ¡Mire! Yo le voy a leer algunas de las conclusiones que hace el Tribunal de Cuentas a las cuentas de la Comunidad del año 89. Y dice en el año 89: "Con cargo al ejercicio 89 únicamente se contraen las obligaciones que han sido objeto de abono dentro del mismo, motivo por el cual el pendiente de pago contable es nulo. La inexistencia de acreedores no es admisible al existir obligaciones que, procediendo del ejercicio presupuestario del 89, han sido contablemente contraídas y pagadas en el ejercicio siguiente por causas aún no especificadas por la Comunidad. Las limitaciones encontradas en el análisis de dichos acreedores generan una incertidumbre en cuanto al importe exacto de las obligaciones reales pendientes de pago. Se produce una aplicación incorrecta de la normativa sobre contabilidad pública, así como un incumplimiento del límite crediticio autorizado en su Ley de Presupuestos Generales." Todas esas cosas las está diciendo el Tribunal de Cuentas sobre el informe del 89. "La Comunidad no cumple en materia de ejecución y liquidación del presupuesto. En los...

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** [...].

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí, sí. Pero me permitirá que para hablar del 90 sienta unas bases de dónde veníamos, y adónde vamos. Permítame que sienta unas bases. Es que no podemos...

¡Mire! Las cosas no se pueden analizar extrayendo una parte de la realidad. Las cosas forman siempre parte de un todo. No se puede decir, "esto sólo lo vamos a analizar desde aquí hasta aquí." ¡No! Esto hay que analizarlo en el conjunto y en la globalidad del asunto, y todas las conclusiones que nos dicen en el 90, sobre las cuentas del 90 el Tribunal de Cuentas, son las mismas conclusiones que nos dice el Tribunal de Cuentas sobre las cuentas del 89. Luego no vengamos a decir aquí, "no, es que en el 90 ya las cosas han cambiado; al cambiar el Gobierno todos ustedes son nefastos y lo hacen todo muy mal." ¡No! Se están haciendo las cosas igual que se han venido haciendo, y no es preocupante, ni es malo. Ya lo intentaré demostrar.

¡Mire! Yo cuando leo un informe de este tipo, me gusta ir directamente a las recomendaciones; porque es aquello que el Tribunal de Cuentas te dice, qué es lo que tienes que hacer a partir de ese momento. Y es de donde puedes obtener algún aprendizaje. Y ¡mire! Las recomendaciones que nos hace el Tribunal de Cuentas en el 90, son también exactamente las mismas que nos hacía del 89. Y si quiere se las leo y se las comparo. Y fíjese lo que dice sobre el 90: "La Comunidad debe implantar un sistema integrado de contabilidad. La Comunidad ha de adaptarse a las normas sobre contabilidad pública. Deberían establecerse objetivos cuantificables dentro de una presupuestación por programas. El presupuesto de cada ejercicio deberá liquidarse el 31 de diciembre del año correspondiente. Deben elaborarse instrucciones con la finalidad de lograr un mejor control de las cuentas de pago. Y en la empresa pública SAICAR, es necesario mejorar los

procedimientos y criterios de elaboración de los Presupuestos de explotación." Ésas son todas las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas. ¡Todas! He leído todas, juna por una! Díganme Señorías dónde el Tribunal de Cuentas nos dice a la Comunidad Autónoma de La Rioja, o nos recomienda, que debemos de contratar de otra forma distinta a la que lo estamos haciendo.

Y quiero aprovechar esta intervención, quiero aprovechar esta intervención, para decirles una cosa, que es en lo que se está haciendo mucho hincapié en la contratación. Quiero aprovechar para decírselo. ¡Mire! En lo que a este Partido, al Partido Riojano, respecta de su participación en el Gobierno -y me imagino que al Partido Socialista le pasará lo mismo que a nosotros-, en lo que el Partido Riojano respecta, no tenemos ningún inconveniente, ninguno, de cambiar el sistema de adjudicación. No tenemos ningún inconveniente -si se quiere y unánimemente así lo acordamos los Grupos de esta Cámara- en erradicar la contratación directa de los sistemas de contratación. No tenemos ningún inconveniente en aplicar el sistema de subasta a todas las contrataciones que este Gobierno haga. ¡Ninguno! Lo aceptamos si quieren sus Señorías a partir de ya. Pero entiendan sus Señorías una cosa. Habrá que explicar muy claramente, a todos, a todos los ciudadanos, a los empresarios y a los trabajadores, cuáles van a ser las consecuencias de esos cambios en nuestra política. ¡Habrá que explicarlo! Porque el día que digamos, no a las contrataciones directas, y por un expediente, por una contratación de 300.000 pesetas, le obliguemos al adjudicatario a pagar todos los anuncios del B.O.E. y del B.O.R., quizás a ninguna empresa le interese contratar, o quizás las contrataciones las tengamos que hacer a un precio mucho más elevado de las que estamos haciendo. Porque quizás suponga más todos esos anuncios, que los beneficios que iban a obtener del trabajo.

El día que digamos subasta como único

procedimiento y erradiquemos el procedimiento del concurso, quizá lo que decía el señor Consejero de Hacienda sea lo que se produzca. Quizás ninguna empresa riojana pueda acometer ninguna obra de esta Administración. Porque seguro, Señorías, seguro, que las grandes empresas foráneas a esta Comunidad, como son, serán las que se lleven por precio todas las contrataciones. ¿Aunque tampoco crean sus Señorías que nos van a salir más baratas? Ya se encargarán sus gabinetes técnicos y jurídicos de, a través de modificados, cobrarnos luego más de lo que estamos pagando ahora. ¡Pero el día que ustedes quieran empezamos! Yo no tengo ningún inconveniente. Pero expliquemos, qué es lo que queremos hacer.

De cualquier manera, Señorías, en la Comisión de Hacienda hay un debate abierto sobre este tema, porque entre otras cosas la Comisión de Hacienda tendrá que aprobar las cuentas de todos los ejercicios presupuestarios. Si ustedes quieren podemos entrar en un debate -dentro de esa Comisión- exhaustivo del que surjan las conclusiones y recomendaciones que creamos necesarias, y que obliguen al Gobierno de La Rioja no solamente al actual, sino a todos los Gobiernos que La Rioja a que tengan en un futuro que ejecutar las recomendaciones que se han comisionado. Yo insisto, Señorías, que no me niego a entrar en ese debate. Si ustedes quieren lo mantenemos, y si las conclusiones son las que yo he dicho aquí, yo las aceptaré.

Termino diciendo que no debemos de ser ni alarmistas ni catastrofistas, y yo sé que a la señora Las Heras eso no le gusta. Pero yo termino así. Las cuentas de la Comunidad son correctas. La Comunidad Autónoma de La Rioja, según el Tribunal de Cuentas, gasta el dinero correctamente. ¡Y eso es lo que debemos de transmitir a nuestros ciudadanos! Ésa es la conclusión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta. ¿Señora Las Heras? No, pero todavía es

que no hemos terminado el turno... ¡Claro! En su momento se lo voy a dar, señora Las Heras.

Señor Jiménez Velilla, tiene la palabra en turno del Grupo Socialista.

**SR. JIMÉNEZ VELILLA:** Sí, señor Presidente. Señorías. Yo creo que gran parte de la argumentación que iba a utilizar con la señora Diputada, con la señora Las Heras, me la ha quitado el Portavoz anterior. Pero vamos a entrar un poco en el tema político.

Yo... La Interpelación que usted ha presentado lleva -sí no recuerdo mal- fecha marzo del 94. Marzo del 94. -Me dice que sí-. Y yo pregunto ¿por qué se presenta en septiembre? Cuando dice: "No queremos crear alarma social. No queremos hacer catastrofismo." Y yo digo, bueno, ¿ha habido mucho tiempo para presentar esa Interpelación en un Orden del Día y haberla tratado en cualquier Pleno? Por lo tanto es una primera valoración, de que sí que quiera aprovechar el momento político para lanzar dudas sobre cómo gasta el dinero la Comunidad Autónoma, ¡y se lo digo con todo el cariño! Hay... Para mí hay más argumentaciones. En estos momentos se están aprobando, en una Ponencia de la Comisión de Hacienda, las cuentas del 83 al 90, ambas inclusive. Por lo tanto dejemos que esa Ponencia haga un Dictamen y entonces cada Grupo Parlamentario que tome las iniciativas que crea oportunas para traerlas al Pleno del Parlamento. Pero en este momento mientras tanto creo, que es incluso interferir en esa Ponencia el trabajo que está realizando.

Yo diría que hay una tercera, una tercera cuestión de ¿por qué toma el año 90 como ejemplo y no el 89? O ¿el 88, ó el 83? ¿Por qué no? ¿Qué diferencia hay? Usted sabe como yo perfectamente, que los tres primeros informes del Tribunal de Cuentas, 83, 84 y 85, son literalmente las conclusiones y las recomendaciones las mismas. -Me afirma que sí-. Y el 85, 86, 87 u 88 -no recuerdo

ahora-, también son idénticamente las mismas, y todavía la Comisión no ha entrado en qué pasa en el 89 y en el 90. Yo creo que a la vista de ese informe que hubiese elaborado esa Ponencia, podría haber tomado las iniciativas correspondientes. Todo lo demás yo creo, bajo nuestro punto de vista, que es echar pues dudas sobre los ciudadanos de cómo se emplean los dineros de la Comunidad Autónoma. Porque efectivamente esto no es algo distinto, estos informes a los de otras Comunidades. Y no es algo distinto -como decía el señor Virosta- a las conclusiones, que yo también las traía para leerse las del año 89. Podrán ser dos hojas más, dos hojas menos, pero al final son conclusiones algunas de ellas graves, y ya las ha leído también. Graves de forma, diría yo. Yo diría, que ninguna son graves. Tanto las del 89 como las del 90 son... Yo no sé si ha leído el párrafo. Dice: "Se han reconocido derechos por operaciones de endeudamiento externo, sin que exista prueba documental." Eso en el 89. ¡Bueno! ¡Claro! Eso ¿es mala gestión?, ¿es buena gestión? Yo creo que las cosas se van mejorando, y se van corrigiendo año tras año. Por lo tanto, quitar de verdad la duda de que el dinero de la Comunidad se está gestionando mal. Yo creo que se está gestionando y mejorando la gestión día a día, y, por lo tanto, que no quede ninguna duda en ese aspecto.

Hablaba también de las obras de contratación. También el señor Virosta le decía algún ejemplo. Yo voy a ser todavía más extremado. ¿Usted daría -le pregunto- una obra, por subasta, de cien millones, cuando una empresa no riojana baja una peseta más que una riojana? ¡La subasta es eso! Los ciudadanos tienen que saber. Una empresa dice: "Cien millones, de La Rioja." Y otra dice: "Yo, 99.999.999." ¿Hay que dársela a la otra empresa? ¿Ustedes lo harían? Es la pregunta que hay que hacerse. ¿Lo harían? No. Ha dicho que los sistemas de contratación directa, que son los menos, y también los concursos

ha dicho. Por lo tanto no queda más que la subasta. Y la subasta claramente hay que decir, que por una peseta hay que dársela al más barato. ¡Ésa es la subasta! No hay otra.

En el concurso efectivamente se pueden apreciar otros parámetros, que yo creo que son interesantes; como que hayan o pueden haber empresas riojanas, que por poca diferencia de dinero se quede el trabajo aquí. Y además ¿garantiza el que la subasta sea más económica? ¿Lo garantiza? Yo podría poner ejemplos, de que las subastas no son lo mejor. Ahí están todos los casos de Construcciones Atocha por una quiebra, por lo que sea, pero que va a resultar una subasta al 25% más caro, y dos años o tres sin utilizar muchos servicios. ¿Garantiza eso que es lo mejor? ¿Más barato para los ciudadanos? Yo creo que no lo garantiza. Por lo tanto tendremos que decirle a la gente qué es una subasta, qué es un concurso, y qué es una adjudicación directa. ¡Sí, señora Las Heras! Porque el decir que la adjudicación directa es mala, ¿yo no sé por qué? Yo creo que ha dicho, que es mala. Por eso el señor Virosta le hacía una propuesta. ¿Quiere que hagamos todo por concurso, o por subasta, o por adjudicación? Haremos uno de los tres sistemas. Pero yo creo que los tres están perfectamente regulados en las tres, los tres son perfectamente válidos, y por lo tanto yo creo que hay que hacer el que más interese a todos los ciudadanos de La Rioja.

Y no voy a repetir más argumentaciones, porque yo creo que el entrar en ejemplos que ha puesto de obras que se han adjudicado con informes técnicos, podríamos invertirlo también y en Gobiernos del Partido Popular hacer lo contrario. Yo le podría decir algunas en que incluso siendo Director General el señor Lapazarán, ha adjudicado obras. Podría mencionarle. En una Comisión le interpele yo o le pregunté mejor dicho, por una obra que había adjudicado de veinte millones más de pesetas, siendo la recomendación técnica también a otra empresa. Por

lo tanto, ejemplos hay en todos los sitios y a todas las horas, y seguramente pues acertaría en la decisión que tomó en ese momento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Vefilla.

Ha pedido turno de rectificación. Señora Las Heras, tiene la palabra. Brevemente.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Muy brevemente. En primer lugar, yo no me he posicionado por ningún tipo de adjudicación; ni subasta, ni concurso, ni adjudicación directa. Me he limitado a leer textualmente, lo que dice el Tribunal de Cuentas. ¡Exclusivamente! Yo no me he posicionado. Por lo tanto, menos demagogia con la empresa riojana, menos demagogia con la peseta, menos... ¡Yo no me he posicionado!

Lo que sí digo ahora, que en los concursos los pliegos deben ser muy concretos, muy rigurosos, de forma que no quepa la discrecionalidad a la hora de adjudicar. ¡Eso sí es lo que digo yo! Por supuesto, que es una figura tan legal como la otra. Eso en cuanto al señor Virosta. Señor Virosta, ¡no me he posicionado! ¡En absoluto! Me he limitado a leer lo que dice el Tribunal de Cuentas del año 90. ¡Exclusivamente! ¡Nada más!

Y en cuanto al señor Jiménez Vefilla... Pues ¡mire usted! Ciertamente que la iniciativa estaba preparada en marzo, pero usted ¿qué quiere? Que la debatamos antes, durante o después. ¿Porque todo le viene mal? Si la debatimos tarde, tenemos la Comisión. La Comisión se ha montado después. La hemos debatido en el momento que ha habido un momento oportuno, ¿no buscando ninguna cosa espectacular? Porque por esta regla de tres, de elección a elección, ¿siempre estamos buscando cosas espectaculares? Bajemos ya de hacer tanta demagogia con estas cosas. Ya le digo, o debatimos la Comisión que fue posterior a la presentación de la enmienda, o la dejamos, o la cogemos, o nos

adelantamos. Nada más.

Sigo diciendo que este Partido a través de mi boca, no se ha posicionado ¡ni por una, ni por otra, ni por otra! Son tres figuras legales, ¡las tres! La subasta, el concurso, y la adjudicación directa. Me he limitado a leer lo que decía el Tribunal de Cuentas. Y por supuesto sí que digo, que los pliegos para los concursos deben ser muy rigurosos, muy tasados, muy bien hechos, de forma que no quepa la discrecionalidad en la forma a la hora de adjudicar. ¡Y punto! Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras.

Señor Virosta. También brevemente.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Y también desde el escaño por la brevedad con la que voy a intervenir.

Señora Las Heras, ¿si eso es precisamente de lo que yo me quejo? De que no se posicione. Eso es precisamente lo que yo intento echarle en cara, o intento convencerle, de que por ese camino no podemos seguir. Ustedes dicen: "No nos hemos posicionado. Criticamos lo que se hace, pero no vamos a decir cómo lo haríamos nosotros." ¡Eso es lo malo! Díganos: "Hay que hacerlo así." Y yo estoy dispuesto a llegar a un consenso de que a partir de ahora todos los Gobiernos lo hagan de la manera que los tres Grupos Parlamentarios estipulemos. Pero para eso hay que saber qué sistema de contratación desearían ustedes. Porque ustedes ¿no me dicen qué sistema desean? Pero simplemente dicen, que lo que hacemos los demás está mal. Así no vamos... No avanzamos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Señor Jiménez Velilla, finalmente.

Declina hacer uso del turno de rectificación.

Pues damos por terminado el debate de esta Interpelación. Y pasamos a la siguiente... Mociones consecuencia de Interpe-

ción. Hay una Moción que presenta el Grupo Popular, relativa a las medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para realizar una política hidráulica global.

Tiene la palabra para presenta esta Interpelación, esta Moción mejor dicho, la señora Aránzazu Vallejo.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. La Moción que presenta hoy el Grupo Popular es consecuencia de la Interpelación que debatimos en el anterior Pleno del día 10. Procuraré por tanto ser breve, ya que sin duda sus Señorías recuerdan los argumentos que se esgrimieron en aquel debate. Se preguntaba entonces, ¿qué medidas pensaba adoptar el Gobierno de La Rioja para realizar una política hidráulica global, que solucionase definitivamente el suministro de agua potable y de regadío, y que pudiese fin al problema de contaminación por nitratos y otras sustancias en el subsuelo? La respuesta sirvió para poner de manifiesto aquellas actuaciones que a corto plazo se estaban realizando, y aquellas que a largo plazo van a realizarse, como son los grandes embalses de cabeceras de los ríos. Y aunque en aquel debate no se detalló -actuaciones que a juicio de mi Grupo eran urgentes de realizar- ni su coste, ni su financiación, sí que fue relevante para poner de manifiesto la coincidencia del objetivo final de todos los Grupos; es decir, la necesidad de regulación que existía en nuestra región. También quedó patente la voluntad del Gobierno de consensuar las acciones y planes en materia hidráulica, al objeto de asegurar la continuidad de los mismos durante los diversos Gobiernos que se vayan sucediendo.

El Grupo Popular considera que este consenso supone la creación de un órgano de participación, que permita estar representados a todos los sectores implicados. Que suponga el comienzo de una nueva filosofía y una nueva forma de tratamiento de un

bien de primera necesidad como es el agua, que es necesario garantizarlo a todos los ciudadanos. Todas estas opiniones han de estar aglutinadas en una Mesa del agua que diseñe un programa global, que contemple la regulación, distribución, renovación de redes, tanto de agua potable como de agua para regadío.

En el Pleno anterior el señor Consejero de Obras Públicas, contestando -entonces a lo que no se le demandaba- a lo que se le demanda hoy decía, "que no sabía si el consenso debía ser con Mesa o sin Mesa. Si la Mesa debía ser técnica, o la Mesa debía tener carácter político, y que si sólo serviría para hacerse una foto." Pues bien. ¡Mire! Yo creo que hay que hablar del tema con más seriedad. El agua es un bien de primera necesidad que hay que garantizar a los ciudadanos, y no creo que sea serio hacer este tipo de planteamientos. Yo considero que... Que no mi Grupo, sino ningún Grupo plantea una propuesta de crear un órgano de participación para hacerse una foto. Igual que tampoco nos parece serio decir, que se ha hablado de este tema con nuestro Grupo en las fiestas de los pueblos. Para hablar, yo creo que es necesario crear este órgano de participación, y en él no solamente se hablará de los problemas, sino que también se plantearán soluciones. Si hubiésemos considerado que el consenso debía ser exclusivamente entre los Grupos políticos, es evidente que en lugar de presentar esta propuesta hubiésemos solicitado una Comisión parlamentaria. Pero creemos que eso no es suficiente. Que es necesario que el debate sea más amplio, y, por lo tanto, no puede hacerse exclusivamente en esta Cámara.

Para que quede regulado cómo se va a llevar a cabo este acuerdo con los diversos sectores implicados, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción, para la que solicita el apoyo de todas sus Señorías.

"Que el Gobierno de La Rioja, en el pla-

zo más breve posible, cree un organismo denominado Mesa del agua, en la que estén representados...

**SR. PRESIDENTE:** Silencio por favor.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** ... todas las fuerzas políticas y sociales que tengan relación con el tema del agua, con el fin de consensuar la política hidráulica que se va a desarrollar en La Rioja en el futuro." Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Aránzazu.

Silencio, por favor.

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. De las cuentas, al agua. Yo tampoco voy a entrar en el debate de la política hidráulica, que creo que el otro día quedó claro también cuál era la posición de nuestro Grupo. Pero cuando hemos estado estudiando esta propuesta yo intentaba averiguar, qué objetivos podía tener esta Mesa que ustedes proponen. Y yo llegaba a la conclusión de que... ¡Bueno! Pues los objetivos de esta Mesa podían ser, por ejemplo, el estudio de las necesidades hidrológicas de la región, o el estudio de los recursos hidráulicos que la región tiene. O, sabiendo ya cuáles son nuestras necesidades y cuáles son nuestros recursos, hacer un estudio de posibles soluciones. Y en ese estudio de posibles soluciones incluso sería bueno y deseable, que se definiese a qué Administración compete cada una de las soluciones que se aportaban. Y, por último, sabiendo cuáles eran las necesidades y cuáles van a ser las soluciones a dar, hacer un índice o marcar un orden de prioridades. Y después de llegar a esa conclusión y decir... ¡Bueno! Éstos pueden ser los objetivos de la Mesa, yo me hacía la pregunta. Pero ¡bueno! ¿Y la Mesa propuesta podría alcanzar estos objetivos? Y, mire, el análisis que

hacía era muy breve, y lo voy a hacer también para sus Señorías empezando por el último.

¿Ustedes creen que en una Mesa donde hayan personas que defienden -por ejemplo- la necesidad de reconvertir tierras de secano en regadío, y personas que defienden la necesidad de aumentar los recursos hidráulicos para el sector industrial, iban a ponerse de acuerdo en cuál es el orden de prioridades? Yo creo que el orden de prioridades al final lo tendrá que dar la Administración a la que le compete ejecutar las obras, y lo dará atendiendo al interés general y no a los intereses sectoriales o particulares. Por lo tanto creo que la Mesa en ese aspecto poco iba a poder dar.

Pero, ¿quién puede definir a qué Administración compete tal o cual solución? ¡Tampoco la Mesa! Aquí hay una Comisión además, recuerdo a sus Señorías, creada para hablar de las competencias de las Administraciones Locales, o de la Administración Local que no funciona, y que podíamos aprovechar para ponerla en funcionamiento. Por lo tanto, al final tendremos que ser los Grupos, tendremos que ser los Grupos políticos, quienes de acuerdo con las Administraciones Locales y Administración Autonómica, pero a través de los Grupos que la representamos, digamos a qué Administración compete tal o cual solución; o de qué manera pueden colaborar algunas Administraciones, para alcanzar esa solución. Por lo tanto la Mesa ¡tampoco podría cumplir ese objetivo!

Respecto a las soluciones... Evidentemente las soluciones al problema del agua, tendrán que ser los técnicos los que nos las den, así como el estudio de los recursos que tenemos. Es decir, serán los técnicos los que nos dirán qué agua tenemos superficial, qué aguas tenemos subterráneas, dónde las tenemos, qué posibilidades tenemos de almacenarlas, e incluso qué posibilidades o formas tenemos de poderlas transportar. Por lo tan-

to, no creo que pueda la Mesa que ustedes proponen, cumplir tampoco ese objetivo.

En definitiva Señorías, el problema del agua yo creo que es un problema técnico, que ha de resolverse con la colaboración de los especialistas o de los técnicos. Una Mesa yo entiendo, señora Portavoz del Grupo Popular, que tendría razón de ser si lo que se busca fuese un poder de convocatoria en contra de algunas o de alguna Administración, y para defender unos intereses generales de La Rioja que entendiésemos que esa Administración no los está defendiendo. Y no creo que ése sea el objetivo del Partido Popular. No creo que el Partido Popular lo que esté buscando sea generar un órgano que tenga una capacidad de convocatoria en contra de esta Administración o de alguna otra Administración, como puede ser la del Estado. No creo que ése sea el objetivo. Por lo tanto yo no entiendo, que tenga demasiada lógica.

Y nosotros como Partido Riojano, Señorías, podríamos aceptar una Mesa del agua para posicionarnos abiertamente en algunos de los temas delicados. Por ejemplo, en el tema de los transvases. Nosotros aceptaríamos promover una Mesa del agua para posicionarnos en contra abiertamente de los transvases del Ebro. Pero ¡claro! Esa Mesa del agua no iba a tener unanimidad de criterio. Ni el Partido Popular en su globalidad -ya no hablo sólo del Partido Popular de La Rioja, sino el Partido Popular a nivel Estado-, ni el PSOE a nivel Estado, iban a posicionarse con nosotros de esa manera. Por lo tanto sería una Mesa donde no habría unanimidad, y no podríamos defender de manera unánime esa posición en contra de los transvases. ¡Por lo tanto tampoco tendría ninguna lógica! Pero insisto. Una Mesa del agua se puede formar, como se ha formado en Aragón; para localizar o conseguir un poder de convocatoria, en contra de la Administración del Estado. ¡No es ése el supuesto! Y por lo tanto no creo que tengamos ni necesidad, ni



tuviese vigencia hoy aquí esa Mesa del agua. ¡Lo cual no quiere decir que yo intente obviar, ni impedir ningún debate sobre esta política! Por mi parte, debates abiertos, debates públicos, o, incluso, conversaciones privadas. Las que ustedes quieran podemos tener, en aras a buscarles soluciones. Pero entiendo que lo que ustedes ahora mismo proponen, no tendría ningún rendimiento, ni ninguna objetividad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Por parte del Grupo Socialista, ¿quién va a intervenir?

Señor Prieto Echegaray, tiene la palabra.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecer la Proposición formulada -aparentemente en positivo- por el Partido Popular sobre el problema del agua. Para considerar dicha Proposición, valorarla y consecuentemente posicionarse respecto a la misma, resulta conveniente plantearse varias cuestiones. La respuesta a las mismas, lejos de la crispación que en los últimos tiempos atenaza a la cotidianidad política, permitirá establecer un criterio justo y previsiblemente acertado, en torno a un problema que por su magnitud debe contar con el mayor nivel posible de consenso. Ésta es con seguridad la cuestión clave, el consenso respecto al problema del agua.

La magnitud de las inversiones necesarias para abordar el problema hará que la solución al mismo, aunque ya definitivamente enfocada a partir de la reducción del Plan hidráulico de La Rioja en el año 1991, se dilate inevitablemente en el tiempo. Por ello es preciso que las fuerzas políticas estén de acuerdo en lo básico, para que los diferentes vaivenes implícitos en el funcionamiento del sistema democrático no conviertan en un constante tejer y destejer una legítima demanda ciudadana en un problema opaco de imposible solución, sometido a constantes y

continuas confrontaciones. Para que el mencionado consenso se produzca no sólo es necesaria la buena voluntad de las partes, sino -y aunque parezca paradójico- la existencia de posturas previas, distintas y enfrentadas, materializadas en propuestas concretas y diversas. ¿Es esta la realidad política de La Rioja? Rotundamente, no.

Retrotrayéndonos en el tiempo podemos afirmar que las grandes líneas respecto a la política hidráulica de La Rioja, quedaron por primera y única vez perfiladas en el Plan hidrológico de 1991. Por ello resulta incorrecto e impreciso, cuando no pretencioso, dar el calificativo de Planes hidráulicos a otros intentos fallidos anteriores.

¿Cuáles son las propuestas novedosas que se han superpuesto, contradiciendo o complementando lo dicho en el mencionado Plan por parte del Grupo proponente? Si hemos de considerar la posición del Grupo de su Señoría respecto a las directrices de la cuenca del Ebro, la respuesta no puede ser más obvia. Ninguna. Ninguna diferencia de peso respecto a las determinaciones contenidas en el Plan. Si hemos de hacer caso a las manifestaciones aparecidas en la prensa en los últimos tiempos, la respuesta es idéntica. Y si hemos de atender lo dicho en el Pleno, tampoco se ponen de relieve mayores diferencias. A la vista de ello sólo caben dos interpretaciones. O bien usted coinciden plenamente con la política hidráulica formulada en el año 1991 por el Gobierno presidido por José Ignacio Pérez, o bien carecen completamente de la misma y confían en descubrirla como consecuencia del debate. Cualquiera de las dos posibilidades impide hablar de consenso. En el primer caso, porque ustedes habrían aceptado plenamente la postura del Gobierno. Y en el segundo, porque ante la inexistencia de una propuesta propia por su parte, no habría nada que consensuar.

Para alcanzar no acertamos a comprender el qué, ni el cómo, ustedes proponen la creación de una Mesa del agua. Entendemos que

como organismo de ámbito no exclusivamente partidista como el Parlamento, en el que tuvieran voz otros agentes que intervienen como usuarios y/o consumidores en el ciclo del agua, no me extenderé en recordar, por obvio, lo correctamente que el Parlamento representa los diferentes intereses existentes en la sociedad. Pero por si no fuera adecuado su marco para debatir el problema del agua, me permitiré recordarle de la existencia ya dilatada en el tiempo de algunos de los diferentes organismos en los que se encuentran representados diversos agentes sociales relacionados con el tema, tales como el Consejo Nacional del Agua, el Consejo Agrario de La Rioja, el Consejo del Agua de la Cuenca; la Junta de Gobierno de la Cuenca y el Comité de Planificación de la Cuenca entre otros. La inexistencia de posturas distintas, que justificarían el esfuerzo en la búsqueda del consenso, junto con el correcto funcionamiento de las instituciones parlamentarias y extraparlamentarias, hacen necesario buscar otros argumentos que justifiquen la necesidad de crear un organismo llamado Mesa del agua. No resulta demasiado aventurado lanzar la hipótesis de que el Grupo proponente persigue unos objetivos distintos a los confesados, y que nos gustaría aclararse.

Por tanto, y a la espera de una más precisa y concreta definición de objetivos, nuestro Grupo se posiciona por insustancial en contra de la propuesta planteada. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Prieto Echegaray.

Tiene la palabra la señora Vallejo.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Virosita! Yo creo que la propuesta que presenta mi Grupo tiene un objetivo claro, como así lo decía lo mismo, y es que se consensúe la política hidráulica a desarrollar en La Rioja

en el futuro. Por lo tanto no hay que ponerse a hacer muchos análisis, porque es que es evidente y de la propia lectura del texto se deduce.

En cuanto a la posibilidad que usted plantea, de que el hecho de que unos sectores -bien sean los agrarios- puedan enfrentarse con otros sectores -en este caso industriales o incluso con el agua de consumo, que creo que no sería lo lógico puesto que la consumen ambos-, yo creo que el interés general es compatibilizar estos distintos intereses, y que desde ese punto de vista el hecho de que esta Mesa se convocase, iba a ser indudablemente positivo.

En el tema de las competencias... En el tema de las competencias yo creo que ha habido un reconocimiento de todos los Grupos, que esa competencia es inicialmente municipal. El problema se plantea cuando los Ayuntamientos no pueden asumirla, y cuando se convierte el problema del abastecimiento del agua en un problema de ineficiencia supramunicipal. ¿Que los técnicos son los que tienen que dar respuestas? Pues, ¡mire! Sí y no. Porque la realidad es, que a un problema no existe exclusivamente una solución, y, por lo tanto, habrá diversas soluciones técnicas perfectamente viables y posiblemente diferentes.

En cuanto a la Mesa para los transvases... ¡Mire! Usted tiene, al igual que cualquier miembro de esta Cámara, la posibilidad de presentar aquí una propuesta diciendo, que se cree una Mesa para el tema de los transvases. No se lo voy a impedir yo, ni mi Grupo.

El poder de convocatoria en contra de las decisiones del Estado... Bueno. Pues yo creo que desde luego... O sea, si eso es lo que le preocupa... Quede claro que mi Grupo no pretende convocar la Mesa del agua para tener poder de convocatoria para ir en contra de las decisiones de nadie. Todo lo contrario. Para aglutinar criterios, para llegar a la coincidencia en las soluciones, y que de esa

manera haya un seguimiento, una continuidad en el tiempo, de lo que vayan haciendo los diferentes Gobiernos.

Yo creo que todas las opiniones son perfectamente respetables. Por lo tanto considero, que su opinión es ni mejor ni peor que la de mi Grupo. Es sin más una opinión diferente, y desde ese punto de vista la voy a tratar.

En cuanto a lo que plantea el señor Prieto... Pues, ¡mire! La verdad es que aquí ahora yo creo, que sí que se pone de manifiesto que hay una voluntad muy distinta entre los dos Grupos que sostienen el Gobierno. Uno está todo el día diciendo, que está dispuesto a consensuar las actuaciones y ofreciendo el consenso. Y el otro dice, que "¡bueno! Si la propuesta es la misma, no hay consenso. Y si la propuesta es diferente, como cree que no hay propuesta, pues tampoco hay consenso." En cualquier caso, aquí se ve el carácter, ahí es donde se ve el carácter del Partido Socialista, señor Prieto. Así que, señor Consejero, me temo que va a tener usted que rectificar y decir que no, que no le interesa ni muchísimo menos el consenso, ni en el tema del agua, ni en ningún otro tema.

En cuanto al resto... Yo creo que el resto han sido juicios de valor, que es lo que usted acostumbra a hacer siempre en esta Cámara, opinar sobre lo que cree que opina otro Grupo u otro Partido político. Y yo creo que lo de insustancial se lo puede aplicar usted a las afirmaciones que aquí ha dicho, y mirarse un poco al espejo. Por lo tanto, no vale la pena ni comentarlo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Vallejo. Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Vallejo, yo he tratado de evidenciar que la Mesa no podría ponerse de acuerdo en las prioridades de las soluciones, cuando he hecho el ejemplo, y usted además me ha entendido... Es decir,

no he querido decir que no sean viables; pero la Mesa no va a poder ponerse de acuerdo en esas prioridades, que es uno de los objetivos que a mi juicio es fundamental.

No es mi intención impedir ni el debate, ni el consenso, como usted bien ha recogido. Pero el consenso hay que alcanzarlo aquí en esta Cámara. Y no es necesario crear más organismos, para alcanzar ese consenso. Y yo además lo propongo y lo reitero. Yo estoy dispuesto a hablar a todos los Grupos Parlamentarios las veces que quieran, oficial o extraoficialmente, para llegar a diseñar una política hidráulica en la que estemos de acuerdo.

Y cuando usted evidencia, o trata de evidenciar, una diferente actitud entre el Partido Socialista que no brinda el consenso, y el Partido Riojano que sí que lo brinda... Que no creo que exista esa diferencia. Yo creo que el Partido Socialista está en aras del consenso, igual que todos los demás me imagino yo, y además así lo creo. Pero cuando usted trata de evidenciar eso, no lo haga para criticar al Partido Socialista, hágalo para halagar al Partido Riojano. Evidencie usted el carácter dialogante de este Partido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta. Señor Prieto.

**SR. PRIETO ECHEGARAY:** Seré muy breve, porque la cosa me temo que no da para nada más.

Evidentemente ha hecho usted una afirmación de que la Mesa del agua es para aglutinar criterios. ¡Claro! Lo que pasa es que para aglutinar criterios lo primero que hay que tener es voluntad, y lo segundo criterios. Entonces, como hay una parte que no tiene criterios, porque son los mismos, clavados, de los que están en el Plan hidráulico, no hay nada que se pueda consensuar. Pero ¡no porque nosotros no queramos! Les agradecemos mucho que sus criterios coincidan

con los que el Gobierno de coalición formalizó en el año 91. Pero, ¡díganlo hombre! No salgan a la opinión pública ofreciendo consenso, donde lo que tienen que reconocer es reconocimiento. Éticamente lo que tienen que ofrecer es, reconocimiento de un trabajo bien formalizado con el cual ustedes coinciden. ¡Y no pasa nada! ¡Si nosotros también hemos coincidido con ustedes en ocasiones! Y no pasa nada, porque coincidan con nosotros. Nadie les va a achacar nada. ¡Hombre, por Dios!

Y yo por último -porque creo que no da para más- le agradecería -creo que se lo agradeceríamos todos, salvo los que aplauden la intervención parlamentaria con algo que se parezca mucho más al teatro-, que abandone ese tono displicente que siempre utiliza usted conmigo, más propio de establecimiento de verdulería que de establecimiento parlamentario como es éste. Muchas gracias. Le recuerdo que no ofende quien quiere, sino quien puede, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Prieto.

Vamos a pasar... No hay ninguna enmienda presentada a esta Proposición no de Ley, y pasamos...

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, por el artículo 55 solicito poder [...].

**SR. PRESIDENTE:** Si es que acabamos de usar el artículo 55. Su última intervención ha sido precisamente por ese artículo. O sea, que lo hemos agotado señora...

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** ¿Y por alusiones?

**SR. PRESIDENTE:** Estoy al tanto, no...

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** De cualquier manera...

**SR. PRESIDENTE:** Vamos... Terminamos

ya.

Entonces, pasamos a votación.

¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra?

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** 12 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la Moción que acabamos de debatir.

Y pasamos a la última Proposición no de Ley. Aprovecho para saludar con todo el afecto de toda la Cámara a este colectivo de riojanos afectados por sordera, para quienes precisamente va destinada fundamentalmente esta Proposición no de Ley. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que defiende...

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** Hay una enmienda.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Hay una enmienda.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Antes de defenderla, señora Jiménez, va a leer el Secretario Primero de la Cámara una enmienda, que ha sido formulada a esta Proposición no de Ley.

Señor Peche, tiene la palabra.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Se propone la sustitución del punto primero por el siguiente texto alternativo: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para que realicen ante la Dirección General de Radiotelevisión Española las gestiones oportunas, a fin de que Radiotelevisión Española en La Rioja incluya subtítulos mediante el sistema de teletexto en los informativos regionales, en tanto en cuanto no se le dote de intérpretes de lenguaje de signos."

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz):** Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Socialista.

**SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL:** Gracias, señor Presidente. Me dirijo a sus Señorías con un gran gusto, para defender esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, porque me parece que es de justicia defender la integración de este colectivo en la sociedad. Y en segundo lugar, porque creo que esta Proposición no de Ley va a ser apoyada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Las personas que padecen sordera, además de tener una limitación física, precisamente por ella tienen un acceso difícil por no decir imposible a los medios de comunicación, tanto a los escritos como a los radiofónicos o televisivos. Esta falta de información supone que su formación es altamente deficiente, no disponen de medios para contrastar, y tienen un concepto bastante distorsionado de la sociedad. Supone para ellos pues una convivencia difícil, unas relaciones laborales difíciles también cuando tienen trabajo, y, por último, unas relaciones personales entre ellos bastante limitadas.

No se trata en este Parlamento de comentar las causas, que ellos -y se lo agradezco personalmente- en su escrito las han enumerado que produce la sordera. Pero sí está en nuestra mano el facilitarles los medios necesarios para conseguir, que poco a poco vayan obteniendo la información necesaria, que vaya formando sus criterios, y que incluso disfruten -como muchos de nosotros- pues no solamente de partidos o de competiciones deportivas -como ellos comentan-, sino también de actividades lúdicas y actividades culturales. Porque no solamente necesitan -pienso yo- que su formación vaya mejorando, que tengan criterios, que tengan incluso responsabilidades, sino que también necesitan cultivar su espíritu, tener y disfrutar con lo que disfrutamos los demás, que ellos realmente lo tienen francamente difícil.

Existe un precedente para esta Proposición no de Ley con una moción que se aprobó en el Parlamento, vamos, concretamente en el Senado en junio, y que fue apoyada por todos los Grupos Parlamentarios en el Senado. Y existe -que me parece a mí más importante- la Constitución, nuestra Constitución, en el artículo 49, que nos compete a todos, y que nos obliga a facilitar de la manera mejor la integración de este colectivo, como de otros muchos colectivos en la sociedad.

Entonces, yo después de dicho esto, lo que voy a hacer es leer textualmente nuestra Proposición no de Ley, aunque luego hablaré de la enmienda. Es lo siguiente: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para que realice ante la Dirección General de Radiotelevisión Española las gestiones oportunas a fin de que Radiotelevisión Española en La Rioja dote de intérpretes de lengua de signos en los informativos regionales, y asimismo se incluyan subtítulos mediante el sistema de teletexto en aquellos programas que no cuenten con intérprete de lengua de signos."

La número dos, vamos, el segundo punto. "Para reforzar esta razonable petición en los mismos términos, se acuerda formularla de igual manera por esta Diputación General ante la Dirección regional de Radiotelevisión Española en La Rioja."

La enmienda presentada por el Grupo Popular, pues, vamos, es correcta. Lo que sucede es, que me parece que la Proposición tal y como está va un poquito más lejos, y yo diría que se centra exactamente en lo pedido por la Asociación de sordos de La Rioja, e incluso es prácticamente igual a la aprobada en el Senado. No obstante, por mor del consenso y de aprobarlo entre todos, no nos importaría añadir esa coletilla final de "en tanto en cuanto". Nada más. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz):** Gracias, señora Jiménez Egui-

zabal.

Entiende la Cámara que no acepta... El Grupo Socialista no acepta la enmienda...

**SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL:** [...].

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz):** De acuerdo.

Tiene la palabra el Grupo proponente de la enmienda. Don Alberto Olarte, tiene la palabra ahora por el Grupo Popular.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar y en nombre del Grupo Popular, agradecer la presencia de personas afectas de sordera en esta sesión y en este problema puntual que tanto les atañe.

Expresar la alegría y satisfacción que siente el Grupo Popular, por contribuir a eliminar barreras que obstaculizan la igualdad de los individuos y potenciar la integración social. Eliminar barreras, señora Jiménez, es un derecho constitucional, por lo tanto hay que hablar de derecho reconocido.

Y muy brevemente para decirles, que el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente esta Proposición. Y vamos a votar favorablemente, se acepte o no se acepte la enmienda -no le he entendido si la ha aceptado o no, si le va a poner una coma delante o detrás, es lo mismo-. Porque de esta manera se expresó en la Comisión de Radiotelevisión, y porque de esta manera se expresó ya el Grupo Popular a nivel nacional en el debate en el Senado el 29 de junio de 1994, donde el Grupo Parlamentario Popular, señora Jiménez, presentó esta Proposición para potenciar la integración social de las personas sordas, mediante la inclusión de subtítulos en todos los programas informativos, etc. Fue aprobada -como usted bien ha dicho- por consenso de todos los Grupos, y por lo tanto aquí estaremos también de acuerdo.

Y muy brevemente para decirle el por-

qué de la enmienda. Somos conocedores de que el medio de comunicación normal y natural para las personas sordas es la lengua de signos, mediante la cual se comunican y reciben información estas personas. Los servicios de intérprete de lengua de signos sirven como vínculos de unión comunicativa entre las personas sordas y oyentes, para así superar la barrera de comunicación. Pero también somos conocedores, de que el 95% padece analfabetismo funcional, y ello implica que estas personas saben leer mecánicamente, pero no comprenden el significado de lo que están leyendo. Por tanto somos conocedores y conscientes de que el único método para romper esta barrera de comunicación es dotar de intérpretes de lengua de signos, pero también conocemos que ello plantea algunas veces dificultades. Y por ello simplemente decimos, que mientras se dota de estos intérpretes a la televisión regional -que estamos de acuerdo-, desde este mismo instante si es posible, porque es mucho más fácil y accesible, se dote de teletexto o de video-text a esos informativos regionales.

Y por tanto termino como comencé diciendo, que votaremos favorablemente, acepten ustedes o no acepten la enmienda. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz):** Gracias, señor Olarte.

Tiene entonces la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Tiene un turno de rectificación por el artículo 55, señora Jiménez, pero si usted prefiere yo se lo doy al final, para que no pueda ser rectificada más de una vez.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo para no ser menos también me alegro, cómo no, de que hoy estén presentes en el hemisiciclo el colectivo, una representación del colectivo de sordos en La Rioja. Aunque me alegraría más que esta presencia pudiera ser habitual, lo que

significaría que en este mismo Parlamento habríamos comenzado a eliminar esas barreras de comunicación que impiden su presencia cotidiana en este tipo de actos institucionales. Porque no es la primera vez, ni espero que sea la última, que se habla en este hemisiciclo de problemas de integración; no es la primera vez que se habla de problemas sociales, de minusvalías, de afecciones físicas, etc. Pero creo que sí que es hoy la primera ocasión en la que en este Parlamento se oye -por decirlo de alguna forma- la voz de los sordos, aunque sea a través de un Grupo Parlamentario, que, bueno, por otra parte es la única forma en la que se podía hacer. Hoy llega como digo, a través del Grupo Parlamentario Socialista, su voz y su reivindicación, y esto es lo primero que quisiéramos destacar. Por primera vez en la Diputación General se debate la problemática de este colectivo, lo que desde el Partido Riojano esperamos sea el más claro presagio del inicio de esa sensibilización social que este importante colectivo de riojanos necesita para solucionar sus problemas.

El pasado mes de junio, el día 23 concretamente, este mismo Parlamento debatió y aprobó definitivamente la Ley de supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad. Y con esta Ley, Señorías, pretendíamos establecer la normativa necesaria, para suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico o sensorial -decía la Ley-. Y establecíamos también las medidas de fomento y control de su cumplimiento, introduciendo además -como algo novedoso en este tipo de textos- el concepto de ayudas técnicas como medio de acceso del minusválido al entorno, con un carácter quizá mucho más amplio -decía la Ley- que el clásico que se establecía hasta entonces de eliminación o supresión de barreras arquitectónicas.

Y es que, Señorías, efectivamente, son muchas y muy variadas las barreras a las que se enfrentan los minusválidos. Y las barreras

de comunicación a las que se enfrentan los sordos no precisamente por ser invisibles para los oyentes, son menos barreras para el colectivo que las padece.

Lo han dicho ellos también en muchas ocasiones, que cosas tan sencillas y habituales como pueden ser para nosotros el acudir al médico, el hacer la compra, incluso el acudir al colegio a interesarte por la educación de tu hijo, son ejemplos sencillos -como digo- de las muchas barreras de comunicación que la sociedad ha levantado y ante las cuales una persona con deficiencias en su audición debe enfrentarse muchas veces con impotencia, mientras que para el resto de los ciudadanos pasan normalmente desapercibidas. No podemos seguir hablando por lo tanto de integración social, si al mismo tiempo no hablamos y suprimimos esas barreras que condicionan esta integración. Para conseguirlo el Partido Riojano considera que deben abordarse cuatro objetivos fundamentales.

En primer lugar, la redacción -como decía- de una normativa precisa, que regule los medios técnicos y humanos. En segundo lugar, la implantación de esos medios, la adaptación de los medios de comunicación -que es precisamente lo que nos ocupa esta tarde-, y, por último y quizás lo más importante, la sensibilización social.

En cuanto al primero de estos objetivos, la elaboración de normativa, nuestra Comunidad -como decía- ya ha dado el primer paso con la Ley a la que me he referido anteriormente, aunque hay que reconocer también que, aun siendo una Ley novedosa en cuanto a la forma de contemplar a los minusválidos sensoriales, es más una Ley referida fundamentalmente a las barreras arquitectónicas. Habla de forma general de cuestiones importantes para el colectivo de minusválidos sensoriales, pero no precisa -y quizá ahí esté el fallo- la forma de llevar a la práctica las medidas que preconiza; con lo que se queda más en una Ley cuyo cumpli-

miento se hace difícil de controlar mientras no se desarrolle de otra forma, convirtiéndose por tanto pues más en una declaración de intenciones que en un precepto legal que deba o que pueda estrictamente cumplirse.

En cuanto al segundo de los objetivos, la adaptación o la implantación de esos medios técnicos y humanos a pesar de la dificultad que existe para determinar sistemas homogéneos para todo este colectivo, debe realizarse contemplando todos los aspectos posibles del contexto social en el que se desenvuelven las personas que componen este colectivo. Las ayudas visuales mediante rótulos, paneles luminosos, e incluso monitores, la instalación de teléfonos de texto, deben comenzar a ser en nuestras vidas algo tan cotidiano y ordinario como lo son otro tipo de ayudas auditivas, por ejemplo, para el colectivo de los ciegos. Los intérpretes de lengua de signos deben ser también algo cotidiano, y por lo tanto algo quizá también mucho más numeroso de lo que es habitualmente.

El tercero de los objetivos, la adaptación de los medios de comunicación audiovisuales, quizá es el que de forma más rápida se pueda alcanzar, y a ello contribuye sin duda la Proposición no de Ley que a propuesta del Grupo Socialista estamos debatiendo esta tarde; y digo que puede alcanzarse de forma más rápida, porque los medios para conseguirlo quizá ya estén al alcance de la mano. Televisión Española dispone ahora mismo de un importante departamento que quizá haciéndolo más operativo, o productivo, o incluso desarrollándolo en los territorios, cambiaría de forma notable la vida de los sordos. -El servicio, me estoy refiriendo al servicio de teletexto-. La ampliación, evidentemente, en variedad, en número y en frecuencia de subtítulos en la programación televisiva, así como la aparición de intérpretes de lengua de signos, convertiría a la televisión en una auténtica escuela para los sordos, que facilitaría enormemente la integración de la que hablaba la señora Jiménez.

Sería fantástico, evidentemente, que el ente público de Radiotelevisión Española ejecutara el mandato que el Senado de la nación -a instancia del Partido Popular, concretamente por boca de la Senadora San Baldomero que hoy nos acompaña en el Pleno- le hizo en el mes de junio de este mismo año, en el mismo sentido que hoy se hace para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Mientras esto llega, sería bueno también que los sordos riojanos supiesen y comprendiesen lo que pasa en su Comunidad Autónoma, a través de ese medio público que ellos también contribuyen a mantener.

Y respecto al texto concreto de la Proposición no de Ley que nos ocupa debo decir, que también a mí me parece más completo el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista; ya que la enmienda del Partido Popular entiendo que, aunque quizá la redacción sea más limpia, se refiere únicamente a los informativos regionales. Y aunque si bien es cierto también que lamentablemente la programación del Centro Territorial de Televisión en La Rioja no es mucho más amplia, prefiero pensar que en el futuro el colectivo de sordos riojanos también pueda acceder a otro tipo de programación televisiva a la que el resto de riojanos también aspiramos.

Termino ya Señorías refiriéndome muy brevemente al cuarto de los objetivos que anteriormente les mencionaba, ya que evidentemente el desarrollo de esta Proposición no de Ley no tendría ni tendrá ningún valor si no conseguimos, y sobre todo si no protagonizamos, un cambio en las actitudes de los oyentes hacia los sordos, pensando siempre que hay medios para compensar y para superar esas barreras de comunicación. Lograr la sensibilización del pueblo riojano significará también sensibilizar a las instituciones, a quienes nos corresponde, Señorías, determinar los medios y las medidas para suprimir las barreras de la comunicación, a través también de medidas y normativas legales que



garanticen su desarrollo y velen sobre todo por su aplicación. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Pregunto si se va a utilizar el turno de rectificación.

Señora Jiménez, tiene la palabra.

**SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL:** Señor Presidente. Yo quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Riojano, su actitud positiva a esta Proposición no de Ley.

Con respecto a la enmienda yo creo que no me he expresado bien, porque no se me ha entendido. Yo no decía sustituir. Yo únicamente decía añadir el final. Es decir, no admito la enmienda de sustitución, sino únicamente añadir el final de su enmienda. ¿Se me queda ahora claro? ¡Vale! Exactamente. Entonces en este... Ha quedado claro, ¿no? ¡Vale!

Y también saludar y agradecer la presencia de la Asociación de Sordos que están aquí escuchando, vamos, escuchando, más bien están interpretando, y me parece que es una buena señal de que todo podrá ir hacia adelante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Jiménez.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra. Señor Consejero.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputadas y Diputados. Bueno. Todas las distintas intervenciones sobre esta Proposición no de Ley han ido precedidas pues de una satisfacción. Yo quiero también, como representante del Gobierno, expresar también la satisfacción sobre el contenido de esta Proposición no de Ley, que va dirigida -como bien manifestaba el Diputado del Partido Riojano, el señor Gon-

zález de Legarra- sobre un tema que no se había abordado -al menos la sordera en sí misma- de forma monográfica en el Parlamento, sí en su relación con las distintas minusvalías, y, efectivamente, en una conexión importante -a la cual aludía- sobre la Ley que hace ya unos meses aprobamos de su presión de barreras y accesibilidad al medio.

Para todos aquéllos que no conozcan... La verdad es que la sordera es una minusvalía prácticamente invisible. Es una minusvalía desconocida en general por la sociedad; pero sin embargo para todos aquéllos que la padecen, observan la dureza, la gravedad, de esta discapacidad. Gravedad que es sin duda incluso mayor que la que a veces comprendemos, fundamentalmente si es de nacimiento. Porque la dificultad, la imposibilidad de audición es una puerta cerrada no sólo a la comunicación verbal, es una puerta cerrada a la comunicación en general, y, a partir de ahí, a veces, muy frecuentemente, es también una puerta cerrada al conocimiento, mucho más allá que otras minusvalías sensoriales como pueden ser la ceguera. Y por lo tanto yo creo que es especialmente relevante que hablemos de la sordera, y lo notaríamos pues si ahora desconectáramos estos altavoces que nos permiten oírnos, ¿no? Si en este mismo momento pues no se nos escuchara, lógicamente percibiríamos la importancia de esa audición.

Ante ello, ante esas dificultades que afectan -vuelvo a decir- al conocimiento, y afectan a la comunicación, que es algo sustancial a la esencia humana, tenemos que arbitrar distintas medidas. Algunas de ellas se han expresado tanto en el ámbito de la Administración central, tanto en el ámbito del Gobierno de la nación, como en el ámbito de otras Administraciones. A mí me gustaría resaltar algunas de esas actuaciones en lo que respecta a la Administración de la Comunidad Autónoma; si bien -a mi juicio- la fundamental, la más importante es algo que está en manos del Gobierno de la nación, y es

la educación. Yo creo que no podremos superar de forma real esta discapacidad, si no arbitramos medidas profundas en materia educativa. Y la educación es nuestra principal arma en la lucha a favor de la igualdad de todas las personas, y, especialmente, cómo no, de las personas con discapacidad; y especialmente también, cómo no, de las personas con esta discapacidad sensorial, como es la falta de audición. La educación es, sin duda, importante en el ámbito de nuestra Comunidad. No tenemos esa competencia, pero sí que tenemos algunas actuaciones que se están haciendo, y algunas actuaciones que están previstas realizar.

La aplicación, por ejemplo, de tecnologías en este campo, es muy importante. En el futuro veremos cómo una gran parte de esta discapacidad es posible que se pueda superar a través de la aplicación de la tecnología sanitaria, o a través de la aplicación de medios que hoy mismo casi no los conocemos, como son algunos que se han señalado de videotextos u otros medios técnicos; pero que dentro de unos años, sin duda -el progreso yo creo que va en esa dirección-, van a facilitar esa mayor integración. La tecnología por lo tanto es importante.

El diagnóstico precoz en una actuación que es de ámbito sanitario y de ámbito social igualmente, también facilitará un mayor avance en esa integración. Y el papel también, sin duda, de las asociaciones -en este caso se ha aludido a la satisfacción por la presencia de la asociación correspondiente-, es también muy importante, ¿no? Desde esa perspectiva yo creo que tenemos que actuar, ¿no?

Hay quien pretende o quien manifiesta políticas distintas. Incluso las manifiesta a veces a través del lenguaje de los labios, que es el lenguaje que entienden las personas que están a mi derecha. El señor Bush, que fue Presidente de los Estados Unidos -y yo no sé si recuerdan ustedes, pero en un debate que ganó, el debate, y ganó después las

elecciones en su elección correspondiente-, prometió con el lenguaje de los labios, que no más impuestos. Ésa es la política neoliberal que a veces se expresa en un lenguaje que se comprende por colectivos con discapacidad, pero que a veces después no se aplica, o, si se aplica, conduce a una situación de insolidaridad. Yo creo que este Gobierno apuesta por la política totalmente contraria a la política neoliberal que propugnan algunos sectores en este país, y propugnan algunos sectores en la política internacional. Para ello hay que hacer sin duda esfuerzos. Y no se podrá ir a las elecciones diciendo que hay que limitar el crecimiento de los impuestos, o no hay que poner impuestos. Hay que hacer un esfuerzo solidario entre todos los ciudadanos por alcanzar cotas de igualdad, y esto sin duda exige el esfuerzo económico de los ciudadanos, de la sociedad, por este colectivo.

Desde esa idea yo creo que es importante decir, que el Gobierno de La Rioja ha presentado en el Parlamento un Proyecto de Ley que ha sido aprobado a través de la Ley de Supresión de Barreras, y exige por lo tanto su cumplimiento. Que en esta medida concreta a la cual se alude, incluso se citan antecedentes... Yo creo que hay que hacer, por ser justos, un antecedente que no se menciona, que es muy anterior a los que se reseñan, que es del año 1990. Ya este Gobierno de La Rioja planteó a Radiotelevisión Española en La Rioja, que existiera una respuesta a la necesidad de comunicación y de interpretación de las informaciones que se transmitían por Tele-Rioja. La contestación que se dio a esta petición fue una contestación negativa en su momento, por falta de medios técnicos correspondientes, por falta de medios materiales.

Yo creo que hay que agradecer por parte del Gobierno de La Rioja al Parlamento que se refuerce esta petición, que ya se ha efectuado en su momento con el apoyo del propio Parlamento, para intentar dar más vigor,

dar más fuerza, a nuestra petición. Yo creo, que esto es sin duda importante.

Con todo ello yo pienso que avanzaremos en la definición de políticas de igualdad, porque sin duda hay algo que es importante. Es decir, que aquí minusválidos somos todos, porque todos somos iguales y todos en definitiva tenemos alguna discapacidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunto al señor Olarte por la aceptación de la transaccional que ofrece la señora Jiménez.

**SR. OLARTE ARCE:** Aceptamos, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Entonces la Proposición no de Ley vendría en el primer punto con el añadido "... en tanto en cuanto". Es decir, "... que se incluyan subtítulos mediante el sistema de teletexto en aquellos programas que no cuenten con intérprete, y en tanto en cuanto no se les dote de intérpretes del lenguaje de signos...". El resto quedaría igual. Con este añadido de la enmienda del Grupo Popular, vamos a pasar a la votación de la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

¿Votos a favor?

Por unanimidad de la Cámara, queda aprobada.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y quince minutos).

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---